



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

DICTAMEN DE VERIFICACION (Art. 20, inc. "h" del RC)

//nos Aires, a los 5 días del mes de octubre de 2012, en los términos del Art. 20, inc. "h" del Reglamento de Concursos para la Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, (aprobado por Resolución DGN 179/12) vengo a emitir el presente dictamen en el que se verificará el cumplimiento de los recaudos exigidos en el referido Reglamento, para la acreditación de los antecedentes de los postulantes. A tal efecto, se detallarán los antecedentes declarados y documentados de cada uno de los inscriptos al *Concurso de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Goya, provincia de Corrientes –no habilitado-* (CONCURSO N° 53, M.P.D.), a fin de que dentro del plazo de quince (15) días de la publicación del presente, los postulantes puedan subsanar las falencias detectadas

USO OFICIAL

ACOSTA, Estefanía Daniela

Registro N° 10

D.N.I. N° 31.458.466

Fecha de Nacimiento: 24 de febrero de 1985

Fecha de finalización de estudios: 4 de julio de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de agosto de 2008, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeña en el Poder Judicial de la Nación como *Jefe de Despacho de Primera contratada* en el Juzgado Federal N° 1 de Primera Instancia de Corrientes desde el 30 de marzo de 2009 y hasta el momento de su inscripción.

Subinciso a) 2: Acredita que fue contratada por la Universidad Nacional del Nordeste como personal de servicios en la Coordinación Privada de Decanato (secretaría privada), desde el 1° de enero de 2008 hasta el 1° de octubre de 2008, y desde el 1° de enero de 2009 hasta el 1° de abril de 2009. No se encuentra acreditado si para dicho desempeño era requisito contar con título de abogado.

Acredita –sin haberlo declarado en su formulario- haberse desempeñado como pasante en la misma Universidad mencionada, durante el año 2007.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumna regular de la carrera del “Doctorado en Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, habiendo cursado las materias de núcleo estructurado: “Teoría General del Derecho” (4 créditos), “Epistemología” (2 créditos), “Metodología de las Ciencias Sociales” (2 créditos) y “Metodología de la Investigación Jurídica” (2 créditos). No declara resolución acreditante de la CONEAU.

Completó el cursado de la carrera de posgrado de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (Res. CONEAU N° 489/09), restándole obtener la calificación con respecto al Trabajo Profesional Final para obtener el título correspondiente. Las asignaturas aprobadas son: Seminario de Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos 1-Nota 7; Seminario de Análisis Jurisprudencial y Resolución de Casos 2-Nota 8; Problemáticas Actuales de los Fundamentos del Derecho Penal-Nota 9; Teoría del Delito I- Nota 9; Teoría del Delito II- Nota 8; Delitos Convencionales –Nota 8; Análisis de Legislación Especial en Delitos no Convencionales-Nota 8; Problemática del Proceso Penal-Nota 8; Teoría de las Consecuencias Jurídicas del Delito- Nota 8; Principios de Criminología y Política Criminal- Nota 8; Seminario de Integración- Nota 9. Acompaña plan de estudios y reglamento de la carrera.

Asistió y aprobó el curso “Genero y Derechos Humanos”, con tutoría, en modalidad virtual, con un total de 120 hs. de clase y aprobación de un trabajo final, organizado por la Dirección Nacional de Formación en Derechos Humanos de Presidencia de la Nación, de marzo a junio de 2011.

Ha disertado sobre temas relacionados a códigos penales y de conducta con la actividad diaria concerniente al trato a observar y a tener en cuenta con las personas detenidas, principalmente referido a las medidas de seguridad durante su alojamiento y traslados, en el Escuadrón 48 “Corrientes” de la Gendarmería Nacional, el día 13 de mayo de 2011.

Asimismo declara haber disertado sobre el tema “Trata de personas” en la Jefatura de Agrupación III “Corrientes” de la Gendarmería Nacional, pero sólo acredita haber sido invitada.

Acompaña certificados de asistencia a eventos o cursos que no fueron declarados en su formulario de inscripción, y de aprobación de cursos.

INCISO D): En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

la cátedra “C” de Derecho Penal Primer Curso, desde el 15 de marzo de 2012 y hasta la actualidad.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

ALCALÁ, Rocío

Registro N° 25

D.N.I. N°: 23.987.153

Fecha de Nacimiento: 24 de julio de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de diciembre de 1999

Fecha de expedición del título: 13 de junio de 2000, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título: 12 años y 1 mes

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Fue contratada bajo la modalidad de locación de servicios, para cumplir funciones inherentes al cargo de Oficial Mayor Relator de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa desde el 13 de diciembre de 1999 hasta el 27 de septiembre de 2000 y con igual categoría se desempeñó ante la Fiscalía Federal de Primera Instancia N° 2 de Formosa desde el 19 de octubre de 2000 hasta el 9 de enero de 2001.

Declara haber sido contratada con un cargo equivalente a Secretaria de Primera Instancia para actuar en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa desde el 1° de marzo de 2001 hasta el 28 de febrero de 2002, pero no acompaña una certificación de servicios sino una certificación emitida por un Defensor Ad Hoc de dicha dependencia.

El 24 de febrero de 2005 fue designada Auxiliar Administrativa en el Juzgado Federal de Formosa; el 13 de septiembre de 2005 fue confirmada en el cargo de Auxiliar del citado Juzgado Federal, siendo aceptada su renuncia el 2 de marzo de 2006. El 21 de marzo de 2006 fue designada Auxiliar Interina en la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, siendo prorrogada su designación hasta el 17 de mayo de 2007 fecha en la cual fue promovida al cargo de Jefe de Despacho –relatora- de la misma dependencia, siendo aceptada su renuncia el 5 de junio de 2007.

USO OFICIAL

Fue contratada en el cargo de Secretaria Penal –Derechos Humanos- en la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia desde el 5 de junio de 2007, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al concurso.

Fue desinsaculada por sorteo para actuar como Conjuez Federal de Cámara para los autos caratulados “Álvarez, Juan Francisco s/amparo” y su agregado por cuerda caratulado: “Álvarez, Juan Francisco s/ medida cautelar”, Expte. N° 45.537/07 del registro de la Cámara, y en los autos “Incidente de Recurso de Apelación contra Interlocutorio N° 795/04 por las Dras. Alcira Inés Cardoso y Norma Miriam Pellicer”, Expte. 42.611/04 del registro de la Cámara, prestando juramento en tal carácter el 11 de marzo de 2008.

Subinciso a2): Declara antecedentes que serán computados en el Inciso C) –replicadora en talleres-.

Declara mas no acredita su ejercicio en la profesión de abogada durante los años 2003 y 2004 en el Estudio Jurídico Dr. Nelson R. Pessoa – Daniel H. Domínguez Henaín en la Provincia de Corrientes, Capital.

INCISO B): Finalizó los estudios de la carrera de “Especialización en Derecho Penal” de la Escuela de Posgrado en Derecho de la Universidad de Belgrano, habiéndosele expedido el diploma el 15 de julio de 2010. La especialización se encuentra acreditada por la CONEAU con Res. N° 522/01 y 1137/11. La totalidad de las materias se detallan a continuación: “Derecho Procesal Penal” bueno; “Teoría del Delito I” distinguido; “Derecho Penal Constitucional” bueno; “Psiquiatría Forense 1” distinguido; “Derecho Penal Empresa” bueno; “Teoría del Delito 2” distinguido; “Delito culposo, mala praxis” distinguido; “Derecho Penal Parte Especial” distinguido; “Tesina: “Acerca del ejercicio de la persecución penal por la víctima en los delitos de acción pública”, distinguido. Acompaña una impresión de dicho trabajo final.

INCISO C):

Desde el 20 al 24 de septiembre de 2010 participó del Entrenamiento en el uso de los Protocolos para incorporar la perspectiva de género en la Justicia, habilitándole a replicar los “*Talleres de trabajo para una Justicia con perspectiva de género*”. Dicho entrenamiento fue proyectado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y avalado por el Sistema de Naciones Unidas en Argentina.

Participó del Entrenamiento en el uso de la Guía de trabajo en “*Talleres sobre género y trata de personas con fines de explotación sexual*”, quedando habilitada para realizar réplicas, organizado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Oficina de la Mujer) y el Ministerio Público Fiscal, en octubre de 2011.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Cumplió los requerimientos académicos del Curso de Posgrado de “Derecho Penal”, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), de agosto a diciembre de 2005, con una carga horaria de 72 horas, nota ocho (8). Asimismo, se desempeñó como *coordinadora* del mismo curso durante el período comprendido entre junio y noviembre de 2004, con una carga horaria de 64 horas.

Fue *disertante* del curso de capacitación para el Personal de la Justicia Federal, con el tema “Excarcelaciones – Trámites y Pautas de Resolución”, organizado por la Unión de Empleados de Justicia de la Nación, Delegación Formosa, en julio de 2012.

Participó como Organizadora del Seminario de Derecho Penal sobre el tema: “Dolo, Error y Ceguera de Hecho”, realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), los días 4 y 5 de diciembre de 2003.

También fue Organizadora del Ciclo de Conferencias de Derecho Penal y Procesal Penal en homenaje al “Dr. Ramón C. Leguizamón”, organizado por la UNNE, el 8 de octubre de 2004.

Fue Coordinadora de los cursos de posgrado sobre “Derecho Penal” y “Ciencias Penales”, durante el año lectivo 2004, que se impartieron en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Se desempeñó como *coordinadora* del Curso de Posgrado en “Derecho Penal” dictado entre junio a noviembre de 2004, y en “Ciencias Penales” desde el 13 de agosto al 18 de diciembre de 2004, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

INCISO D): Declara antecedentes que fueron mencionados en el inciso anterior.

INCISO E): Es *autora* de la nota de doctrina “*El Querellante. Evolución de su rol en el proceso penal*”, publicado en elDial.com–Biblioteca Jurídica Online, el 17 de febrero de 2009.

Declara ser *coautora-colaboradora* del Capítulo III: “*Acerca del ejercicio de la persecución penal por la víctima en los delitos de acción pública*”, del libro “La Acción Procesal Penal. El Rol del Ministerio Público Fiscal y las Víctimas en el Debido Proceso”, Editorial LA LEY, 1ra. Edición, año 2012, cuyos autores son los Dres. Chiara Díaz, Grisetti y Obligado. En dicha obra, es mencionada sólo como colaboradora.

INCISO F): No declara.

AMARILLA, Fabián

Registro N° 26

USO OFICIAL

D.N.I. N° 21.626.607

Fecha de Nacimiento: 31 de octubre de 1970

Fecha de finalización de sus estudios: el 9 de marzo de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 4 de abril de 1995, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título: 17 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Fue designado provisoriamente en el cargo de Secretario de Primera Instancia con funciones en el Juzgado del Trabajo N° 1 de la ciudad de Resistencia con fecha 16 de octubre de 2008. Con fecha 29 de abril de 2009 fue trasladado al Juzgado del Trabajo N° 2.

Fue designado en forma definitiva en el cargo de Secretario de Primera Instancia en el último juzgado mencionado, a partir del 6 de julio de 2011, prestando juramento en el cargo mencionado el día 1° de agosto de 2011. Declara desempeñar dicho cargo hasta la actualidad, pero no lo acredita, al no haber acompañado certificación de servicios.

Subinciso a2): Declara que ha ejercido la profesión en materia civil, comercial y laboral entre el 21 de abril de 1995 y el 20 de octubre de 2008, acompañando una constancia de matriculación expedida por el Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chaco, que acredita únicamente la fecha de su matriculación. Acompaña listado de causas en las que intervino, entre el año 1995 y el año 2011 y en materia civil, comercial y laboral, expedido por la Mesa Informatizada de Expedientes del Poder Judicial de la Provincia del Chaco. No acompaña escritos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el curso de “Capacitación en Gestión Judicial”, de 48 horas cátedra, organizado por la Seccional Chaco-Formosa, de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Declara y acredita que se encuentra cursando el Posgrado en “Diplomatura en Instituciones Profundizadas del Derecho Individual del Trabajo”, sin que surja del certificado si en dicho contexto ha aprobado alguna materia o ha sido evaluado.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Asistió al taller de “Metodología de Estudios”, desarrollado los días 28 de noviembre y 10 de diciembre de 2008, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó el Curso-Taller “Estrategias didácticas y de evaluación”, de 16 hs. de duración, realizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, en septiembre de 2011.

Aprobó el Curso de Posgrado “Derecho de Consumo”, de 65 hs., entre agosto y noviembre de 2006, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó el curso “Implementación de Ofertas a distancia”, de 50 hs., entre mayo y septiembre de 2007, organizado por el Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó el Curso de “Actualización en Derecho Procesal Civil”, de 80 hs., organizado por la Fundación de Estudios Superiores e Investigación (FUNDESI), en octubre de 2001.

Fue disertante en:

- Curso sobre Nociones del Procedimiento Laboral: “Demanda, audiencia de conciliación, contestación de la demanda, excepciones previas, declaración de puro derecho, apertura a prueba, conclusión de la causa para definitiva, sentencia y costas”, organizado por el Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción de la Provincia del Chaco, junio de 2010.

Fue capacitador del 1º Curso de Capacitación para el examen de oposición y antecedentes a fin de acceder al escalafón administrativo para agentes de la categoría Obrero, Maestranza y Servicios del Poder Judicial de la provincia del Chaco, organizado por Unión de Trabajadores Judiciales del Chaco, entre el 17 de abril de 2012 y el 3 de julio de 2012.

INCISO D): Declara que se desempeñó como Auxiliar Docente en el Módulo de Derecho y Ciencias Sociales de la asignatura “Introducción a las Ciencias Económicas”, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, entre los ciclos lectivos 1997 y 2012, acompañando para acreditarlo copia de las resoluciones por las cuales se autorizó la suscripción de los correspondientes contratos de locación de obra intelectual. Para el ciclo lectivo 2010 fue designado como “Profesor Libre”.

También acredita haber sido designado como docente de la misma materia, bajo la modalidad semipresencial, durante el año 2008, en la Extensión Áulica de la localidad de General Pinedo, Chaco.

Acompaña copia de la resolución por la cual fue designado Tutor Virtual de la asignatura “Derecho Constitucional y Administrativo”, de la carrera “Tecnatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias” de la Facultad de Ciencias

Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, a partir del 24 de abril y hasta el 31 de mayo de 2010.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

ARTOLA, Germán Luis

Registro N° 12

D.N.I. N° 22.309.549

Fecha de Nacimiento: 8 de diciembre de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de marzo de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 14 de septiembre de 2001, Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 11 de mayo de 1990 como Auxiliar Principal de Sexta interino del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón. Tal designación fue prorrogada del 13 de noviembre de 1990. El 25 de abril de 1991 fue designado Auxiliar Principal de Quinta interino de la citada dependencia. El 13 de agosto de 1991 fue contratado Auxiliar Superior de Sexta del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón hasta el 31 de mayo de 1992, contratación prorrogada hasta el 31 de marzo de 1993. El 1 de octubre de 1992 fue designado Auxiliar de la misma dependencia hasta el 19 de agosto de 1993, fecha en que fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar de dicho Juzgado.

El 22 de diciembre de 1993 fue designado en el cargo de Oficial interino de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón hasta el 31 de mayo de 1994, fecha en que fue designado en el cargo de Oficial de la misma dependencia. El cargo de Oficial se reescalafonó en el de Oficial Mayor y a partir del 1 de julio de 1998 fue asignado con dicho cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín. El 27 de octubre de 1998 se lo adscribió con el citado cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín por el término de seis meses. El 13 de febrero de 2001 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

de Primera Instancia de Morón. El 27 de abril de 2005 se lo adscribió con dicho cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 24 de mayo de 2005; fecha a partir de la cual fue dejada sin efecto la adscripción. El 27 de febrero de 2008 fue designado como *Secretario de Primera Instancia* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín N° 5.

El 10 de marzo de 2009 fue contratado como Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, hasta el 1° de enero de 2010 en que fue designado en dicho cargo y que desempeñaba al momento de la inscripción. A partir del 1° de febrero de 2012 fue designado en su carácter de Defensor Ad Hoc a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe.

Fue autorizado para desempeñarse durante el mes de diciembre de 2005 y todo el año de 2006 como Defensor Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón. Durante el año 2007 fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la misma dependencia. Fue autorizado para desempeñarse en ese carácter durante los años 2008 y 2009 en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín. Fue autorizado para actuar como Defensor “ad hoc” de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012.

Acompaña documentación respaldatoria de su actuación como Defensor “ad hoc” durante el período declarado.

Subinciso a2): No declara

INCISO B): Cursó y aprobó el Postgrado de “Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales” de dos años de duración en la Universidad del Salvador obteniendo las siguientes calificaciones: Derecho Penal General: 10 (diez); Criminología: 9 (nueve); Psiquiatría Criminal: 8 (ocho); Psicología Criminal: 10 (diez); Sociología Criminal 9 (nueve); Historia y Filosofía del Derecho Penal: 8 (ocho); Derecho Penal Especial: 6 (seis); Derecho Procesal Penal: 9 (nueve); Medicina Legal: 10 (diez); Ciencias Penológicas: 8 (ocho); Criminalística: 10 (diez); Leyes Penales Especiales: 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia: 9 (nueve); Trabajo Final: 8 (ocho). Declara que la tesina se tituló “La Inconstitucionalidad de la tenencia de estupefacientes para consumo personal en colisión con el ámbito de reserva”. Le fue otorgado el título de Especialista en Derecho Penal con fecha 8 de agosto de 2007. Acreditada por Res. CONEAU 614/00.

USO OFICIAL

INCISO C): *Aprobó* el Seminario sobre “Armas de fuego y munición, chalecos blindajes y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación complementaria” por el que se reconocen ocho horas cátedra.

Participó en carácter de Disertante del tema “La nueva competencia en materia de estupefacientes en la Provincia de Buenos Aires. Aspectos de la Ley 23.737” organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón.

INCISO D): Declara y acredita mediante certificado haber sido designado Ayudante de Segunda Interino en la Asignatura “Derecho Procesal I” de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón desde el 1º de septiembre de 2006 al 31 de marzo de 2009 y en igual cargo y carácter en la materia “Derecho Penal III” desde el 1º de octubre de 2007. Declara que esta última subsiste a la fecha de inscripción, mas tal período no se observa por cuanto el certificado al que se remite data de septiembre de 2010.

INCISO E): Es autor de las siguientes publicaciones:

-Nota a fallo “Limites a las atribuciones policiales” publicado en el Suplemento La Ley año 13/ Numero 5/ junio 2006.

-“La sanción de aislamiento impuesta en el transcurso de las penas privativas de la libertad” publicado en el Suplemento Doctrina Judicial del Diario La Ley, Año XXIII/ N°30 del 25 de julio de 2007.

-“Atipicidad del encubrimiento por receptación de objetos de naturaleza ilícita” publicado en el Suplemento Penal del Diario La Ley, Mayo de 2009.

INCISO F): No declara.

BUDASOFF, Mariano

Registro N° 6

D.N.I. N° 26.964.609

Fecha de Nacimiento: 2 de octubre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 30 de mayo de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 10 de julio de 2003, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara que se desempeñó en carácter *Practicante* en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Paraná, provincia de Entre Ríos, entre el 31 de julio de 2003 y el 4 de febrero de 2004, lo que no queda debidamente acreditado, en virtud de que el oficio que acompaña es la propuesta de incorporación que efectúa el Titular del citado Juzgado al Superior Tribunal de Justicia de Paraná.

Subinciso a).2: Declara haber sido Asesor en la Honorable Convención Constituyente de la Provincia de Entre Ríos, convocada por Ley 9768, año 2008, pero no lo acredita adecuadamente, al acompañar un certificado en reconocimiento por su participación en tal carácter, sin acreditar bajo qué modalidad trabajó, período completo en que lo hizo, y si para ello era necesario contar con título de abogado.

Acredita estar matriculado desde el 14 de noviembre de 2003 en el Colegio de Abogados de la provincia de Entre Ríos, Sección Paraná, al F° 160, T° 1 y Matrícula N° 5870, y que entre el 15 de noviembre de 2003 y el 4 de febrero de 2004 estuvo suspendido por incompatibilidad.

Así también, desde el 3 de diciembre de 2003 se halla inscripto en la Matrícula Federal Ley 22.192, al Libro 81, Folio 125 – Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, provincia de Entre Ríos, según certificación expedida en mayo de 2011.

Declara que desde el 4 de febrero de 2004 y hasta la actualidad se encuentra ejerciendo privadamente la profesión, desempeñándose como Asesor Legal con litigación en los fueros locales y federales, en el Tribunal Fiscal de la Nación, en la Comisión Federal de Impuestos, en la Cámara Arbitral del Convenio Multilateral de 1978 y sus órganos judiciales revisores, en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal y en la Comisión Plenaria, respectivamente, y ante la Corte Suprema de la Nación.

A fin de acreditar su actuación en tal carácter, acompaña certificado de la Caja Forense de Entre Ríos correspondiente a los aportes previsionales registrados en el período comprendido entre febrero de 2004 y junio de 2012, del que surge que intervino en juicios en materia civil, comercial, fiscal, contencioso administrativa y penal. No acompaña presentaciones de escritos.

Asimismo, como abogado de la matrícula se desempeñó, según detalle, en diversos organismos, instituciones y empresas, durante los períodos que se indican:

-Asesor Legal y Fiscal de la “Federación Económica de Entre Ríos”, hasta el año 2006, no resultando legible la fecha de inicio de su desempeño;

-Asesor Legal y Fiscal del “Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Entre Ríos”, desde el año 2004 hasta el 4 de mayo de 2011, tomando parte en las actuaciones

administrativas y judiciales que la involucran, y asumiendo la asesoría de las cuestiones institucionales;

-Asesor Legal y Fiscal de la “Cámara Arbitral de Entre Ríos”, a partir del año 2005 hasta el 29 de abril de 2011, tomando parte en las actuaciones administrativas y judiciales que involucraban a dicha Cámara;

-Asesor Legal Fiscal de “Molinos San José S.A.”, desde el año 2005 hasta el 29 de abril de 2011;

-Asesor Legal, Fiscal y Comercial de la firma “Industria y Tecnología en Aceros S.A.” (ITASA), desde el año 2004 hasta el 2 de mayo de 2011, tomando parte en las actuaciones administrativas y judiciales que involucran a la sociedad;

-Asesor Letrado en Temas Fiscales de la firma “Gotte S.A.”, a partir del año 2007 hasta el 3 de mayo de 2011, tomando parte en las actuaciones administrativas y judiciales de la empresa;

-Asesor Legal Fiscal de la firma “Establecimiento Abico S.R.L.”, desde el año 2008 hasta 29 de abril de 2011;

-Asesor Legal y Fiscal de la firma “Lácteos LW S.R.L.”, desde comienzos del mes de marzo de 2004 hasta el 2 de mayo de 2011, tomando parte en acciones judiciales;

-Asesor Legal y Fiscal de la empresa “Alay Servicios Agropecuarios S.A.”, desde el año 2009 hasta el 5 de mayo de 2011, tomando parte en las actuaciones judiciales y administrativas que la involucran, y

-Asesor Legal y Fiscal de la firma “Eduardo Stertz e Hijos S.R.L.”, a partir del año 2004 hasta el 29 de abril de 2011, tomando parte en las actuaciones judiciales y administrativas.

Declara antecedente que será valorado en el inciso E) (director de una revista jurídica).

INCISO B): Declara y acredita haber terminado los estudios de la Carrera de “*Especialización en Finanzas y Derecho Tributario*” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano (acreditada por Res. CONEAU N° 363/01), obteniendo con fecha 14 de marzo de 2006 el título de “*Especialista en Finanzas y Derecho Tributario*”. Declara que cursó un total de 384 hs. y que su trabajo final o tesina versó sobre “Las sanciones impropias en el Derecho Tributario Argentino”, siendo evaluado con “Distinguido”. No acompañó certificado analítico de materias ni programa de la carrera.

INCISO C): En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Santa Fe rindió y aprobó, las asignaturas que se detallan, correspondientes a la Carrera de “*Contador Público*”: “Introducción a la Economía” (7 siete); “Administración Básica” (8 ocho); “Contabilidad Básica” (7 siete); “Matemática General” (5,33 cinco con treinta y tres); “Derecho Privado” (6,50 seis con cincuenta); “Derecho Público” (8 ocho); “Filosofía” (5,50



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

cinco con cincuenta); “Microeconomía Básica” (7 siete); “Macroeconomía Básica” (7 siete); “Administración Táctica y Operativa” (4 cuatro); “Organización Contable” (7 siete); “Análisis Matemático” (7,33 siete con treinta y tres); “Obligaciones, Contratos y Títulos Valores” (6 seis); “Teología Dogmática I” (10 diez); “Lógica” (6 seis); “Finanzas Públicas” (10 diez); “Costos Empresarios” (8 ocho); “Matemática Financiera” (7 siete); “Derecho del Trabajo y la Seguridad Social” (7 siete); “Teología Dogmática II” (8 ocho); “Sociedades” (4 cuatro); “Teología Moral y Doctrina Social de la Iglesia” (9 nueve); “Concursos” (5 cinco).

Acredita haber asistido al “IV Curso Intensivo de Verano” sobre “Derecho y Economía – Análisis Económico del Derecho”, de 60 hs., del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA, entre febrero y marzo de 2007.

Aprobó el “Programa de Actualización y Profundización en Derecho Penal Tributario” dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, acreditando que el día 18 de marzo de 2008 presentó su tesina final. No acompaña el programa de la carrera ni certificado analítico de materias aprobadas.

Ha participado en calidad de *Disertante, Panelista, o Ponente* en los siguientes eventos jurídicos:

- Sobre los temas “Los corredores inmobiliarios y el cumplimiento de las normas impositivas, regímenes de información, sanciones y procedimiento” (18 de mayo de 2007); “Aspectos Tributarios de los Fideicomisos” (23 de junio de 2007) e “Incidencia del Proyecto de Reforma y Unificación del Código Civil en el ejercicio de la Profesión” (18 de mayo de 2012), en diversas jornadas organizadas por el Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Entre Ríos;
- 1er. Salón Inmobiliario de la Provincia de Misiones, sobre el tema “El Corredor Inmobiliario, Aspectos Impositivos y Legales”, organizado por la Red Inmobiliaria de Misiones (REDIM), junio de 2009;
- Jornada Debate “Potestad Tributaria Municipal. A la luz de la nueva Constitución de Entre Ríos”, organizado por Delta Editora S.R.L., junio de 2009;
- “Jornada de Derecho Municipal”, organizada por el Colegio de Abogados de Entre Ríos, marzo de 2012;
- “Jornadas debate sobre Aspectos Controversiales en la Tributación Municipal”, organizadas por la Facultad de “Teresa de Ávila” de la Pontificia Universidad Católica Argentina – Sede Paraná, septiembre de 2011;

INCISO D): A partir del 1º de marzo de 2009 se desempeñó como Docente en la Facultad “Teresa de Ávila” de la Pontificia Universidad Católica Argentina – Sede Paraná, de las materias “Derecho Tributario” con categoría *Adjunto* a cargo de la cátedra, y “Seminario de

Práctica Profesional (Empresarial)” con categoría *Asistente*. El postulante declara que accedió a dichos cargos por concurso, pero no lo acredita. Declara que ocupa dichos cargos hasta la actualidad, pero el certificado lo acredita hasta la fecha de su expedición, 29 de noviembre de 2010.

Durante el año 2007 se desempeñó como *Instructor-Capacitador* en el Taller de “Derecho Tributario”, organizado por Grupo Forum, con 16 horas reloj.

Declara y acredita que se desempeña como *Consejero* del Ateneo de Estudios de Derecho Público de la Pontificia Universidad Católica argentina (P.U.C.A.) – Sede “Teresa de Ávila” en Paraná, a la fecha de expedición del certificado, 27 de junio de 2012.

Así también, declara y acredita haber sido designado *Vice-Director* del Instituto de Derecho Tributario del Colegio de Abogados de Entre Ríos por la Asamblea Ordinaria, para el período 2012-2013.

INCISO E): Es *Autor* de los siguientes artículos jurídicos:

-“Breves notas sobre la doble imposición en Argentina”, publicado en Revista Jurisprudencia de Entre Ríos y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, N° 126, Delta Editora S.R.L., Año 2009;

-“El Juicio de Ejecución Fiscal en la provincia de Entre Ríos. La inexistencia de la deuda y la prescripción como aspectos controversiales”, publicado en Revista de Derecho Público de Entre Ríos, N° 1, Delta Editora S.R.L., Año 2012;

Así también, es *Coautor* de los artículos y obras que se detallan:

-“Código Fiscal de Entre Ríos (Texto ordenado 2006)”, Tomo I – Parte General, Anotado y Comentado, Delta Editora S.R.L., Año 2008; acompaña únicamente copia del índice de dicha obra y no del texto de la misma.

-“Código Fiscal de Entre Ríos (Texto ordenado 2006)”, Tomo II – Parte Especial, Anotado y Comentado, Delta Editora S.R.L., Año 2010; acompaña únicamente copia del índice de dicha obra y no del texto de la misma;

-“La tasa de higiene, profilaxis y seguridad y el impuesto a los ingresos brutos en la profesión de corredor público”, publicado en Revista *Ámbito Inmobiliario*. Declara que la Revista pertenece al Colegio de Corredores Públicos de Entre Ríos y su publicación corresponde a noviembre de 2003, lo cual no surge de la fotocopia que acompaña.

- “La adecuada interpretación de los derechos tributarios constitucionales de los contribuyentes”, comentario periodístico publicado en “El Diario de Paraná”, domingo 3 de abril de 2005.

-“La Acción Declarativa como vía alternativa a los Procedimientos Administrativos Municipales”, Ponencia publicada en el marco de las “XXXVI Jornadas Tributarias” llevadas a



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

cabo en Mar del Plata en noviembre de 2006, Editorial Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal;

-“Acerca de la evasión tributaria en el orden local y el artículo 174 del Código Penal”, publicado en Revista Jurisprudencia de Entre Ríos y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Tomo N° 121, Delta Editora S.R.L., junio de 2007;

-“El municipio y la base imponible de la tasa”, que declara ha sido publicado por Editorial La Ley, en abril de 2008, pero no surge de las copias aportadas en qué obra fue editado.

-“Tributación y seguridad jurídica: Criterios doctrinarios obligatorios”, publicado en el Portal del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Entre Ríos, Año 2010;

-“El Avance de los Municipios sobre los Colegios Profesionales”, publicado en Revista Jurisprudencia de Entre Ríos y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Tomo N° 131, Delta Editora S.R.L., Año 2010. No acompaña copia del artículo, sino una certificación de la Editorial.

USO OFICIAL

Declara haber comentado cuarenta y ocho (48) fallos de diversas Cámaras y Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Entre Ríos, Cámara Federal de Paraná, Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal y Corte Suprema de Justicia de la Nación; entre otros, que obran en el Portal Jurídico “Delta Editora online www.deltaeditora.com.ar.- No acredita adecuadamente en tanto acompaña una certificación de la editorial, pero no aporta copia de los referidos comentarios

En la firma Delta Editora S.R.L. se desempeñó como *Director* de la Sección “Derecho Tributario” de la “Revista de Jurisprudencia de Entre Ríos y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” y del Portal jurídico: www.deltaeditora.com.ar, en el período comprendido entre enero de 2007 y noviembre de 2010. El postulante declara ocupar dicho cargo hasta la actualidad, pero lo acredita únicamente hasta la fecha de expedición del certificado, 26 de noviembre de 2010.

Declara mas no acredita la publicación de los artículos “Patología Municipal y el Sustento Territorial como requisito indispensable para la aplicación de las tasas” y “Apuntes Relativos al Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, instituido por la Ley 9.621”, por Delta Editora Online.

Acredita pero no declara la publicación del trabajo de doctrina “Necesidades Financieras municipales vs. Constitución Nacional”, en febrero de 2008, en el portal de internet de Delta Editora S.R.L.

INCISO F): No declara.

BUOMPADRE DEL BUONO, Pablo Nicolás

Registro N°: 8

D.N.I. N°: 25.621.979

Fecha de Nacimiento: 3 de noviembre de 1976.

Fecha de finalización de sus estudios: 31 de marzo de 2001 en la Universidad Nacional del Nordeste.

Fecha de expedición del título: 29 de mayo de 2001.

Antigüedad en el título: 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Ingresó el 21 de marzo de 2007 como *Secretario Relator* de la Fiscalía de Instrucción N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en la ciudad de Corrientes, dependencia, cargo y función que desempeña en la actualidad.

Declara y acredita haberse desempeñado como Personal contratado de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, desde el 1° de marzo de 2006 hasta el 28 de febrero de 2007, revistando en Categoría 42 –Personal de Gabinete-, Clase 016 –Personal Contratado-, Entidad 10 –Poder Legislativo-, Programa 12 –Formación y Sanción Legislativa-. No se especifica el tipo de labor desempeñada y si para la misma era requisito ser abogado.

Acredita que con fecha 13 de abril de 2012, fue designado para colaborar con el Ministro del Superior Tribunal de Justicia de Corrientes, Dr. Alejandro Chain, y con la Fiscalía General de esa provincia, en la atención de los asuntos concernientes “al tema carcelario y de personas privadas de libertad”, sin modificar su situación de revista ni el lugar de asiento de sus funciones. También acredita que, bajo la supervisión del mencionado Ministro de Corte, ha estudiado, elaborado y corregido el Anteproyecto de Ley de creación del “Mecanismo Provincial de Prevención de la Tortura y otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanas y/o –Degradantes de Corrientes” -del que acompaña una copia-, elevado el 1° de junio de 2012 al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Corrientes.

Subinciso a) 2): Declara ejercicio de la profesión de abogado desde el 28 de junio de 2001 hasta el 21 de marzo de 2007. Acredita su inscripción en la matrícula del Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción de la Provincia de Corrientes. Acompaña escritos que dan cuenta de su intervención en causas judiciales en materia penal ordinario entre los años 2002 y 2006, y en materia civil, comercial, previsional y laboral entre los años 2002 y 2004



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO B): Ha obtenido el 22 de agosto de 2008 el título de *Abogado Especialista en Derecho Penal*, extendido por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, carrera acreditada por la CONEAU, Resolución N° 489/09.

Cursó las materias y obtuvo las calificaciones que a continuación se detallan: Problemática Actual de los Fundamentos del Dcho. Penal 8, Teoría del Delito I. 7, Principios de Criminología y Política Criminal 7, Seminario s/Análisis de Jurisp. y Resolución de Casos I 6, Problemática del Proceso Penal 7, Teoría de las Consecuencias Jurídicas del Delito 6, Teoría del Delito II 6, Delitos Convencionales 7, Anal. de la Legislación Esp. s/Delitos no Convencionales 7, Seminario de Integración 7, Seminario s/Análisis Jurisp. y Resol. de Casos II 8, Trabajo Profesional Final 8.

INCISO C): Ha finalizado el cursado de la carrera "*Maestría en Ciencias Penales*" que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste, y acreditada por Res. CONEAU N° 543/10.

Acredita que las materias aprobadas fueron: Teoría del Delito I, Derecho Penal – Parte Especial I, Derecho Procesal Penal I, Criminología, Política Criminal y Derechos Humanos, Metodología de la Investigación I, Metodología de la Investigación II, Derecho Penal – Parte Especial II, Derecho Procesal Penal II, Teoría del Delito II, Seminarios, Taller de Tesis. Asimismo, acredita que ha presentado el proyecto de tesis, que se encuentra sujeto a evaluación

Se encuentra inscripto en calidad de alumno regular de la carrera de posgrado de *Maestría en Derecho Procesal* (plan 2008) en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (acreditada por Res. CONEAU N° 677/99 y 861/10), pero no acompaña certificado analítico de materias aprobadas ni del plan de estudios. Declara pero acredita que cursa el segundo año.

Ha realizado los siguientes cursos de actualización o posgrado en la Universidad Nacional del Nordeste:

- Declara y acredita estar realizando el curso "*Nuevas competencias docentes en la enseñanza del derecho procesal penal*", a la fecha de inscripción.
- Curso "*Prueba y sentencia en el proceso penal*", de 60 horas, julio a diciembre de 2008.
- Curso "*Visión jurisprudencial del proceso penal*", de 90 horas, mayo a noviembre de 2007.
- Curso sobre "*Delitos contra la persona humana, manipulación de la vida y derecho penal*", 40 horas, agosto a noviembre de 2006.
- Curso sobre "*Operadores del Nuevo Proceso Penal*", 90 horas, abril a octubre de 2006.
- Curso sobre "*Las nuevas formas de criminalidad*", 73 horas, de noviembre de 2003 a junio de 2004.

- Curso sobre "*Derecho Penal Económico: Cuestiones Actuales*", 64 horas, de agosto a noviembre de 2003.
- Curso de "*Derecho Penal*", 64 horas, junio a octubre de 2003.
- Curso de "*Derecho Penal*", 64 horas, febrero a mayo de 2003.
- Curso de "*Derecho Penal*", 64 horas, febrero a mayo de 2003.

Acredita la asistencia a otros cursos y conferencias.

Ha participado en carácter de *disertante/ expositor* en:

- vía internet, en el "*Seminario Virtual en el Ámbito Jurídico: Temas actuales de derecho penal y procesal penal*", organizado por la Fundación Universidad Federal de Río Grande, Brasil, junio de 2003.
- vía internet en el en el "*Seminario Virtual en el Ámbito Jurídico: Temas actuales de bioderecho*", organizado por la Fundación Universidad Federal de Río Grande, Brasil, julio de 2003; pero del certificado solicitado, surge solamente que participó del mismo, y no que hubiera expuesto en dicho ámbito.
- en el "*VII Encuentro de Ministerios Públicos*", abril de 2006.
- en el Curso de "*Investigación penal en el sistema acusatorio*" dictado en dos oportunidades en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste, entre marzo y junio de 2011 y entre julio y noviembre de 2011.
- Jornadas preparatorias del "Congreso de Derecho Animal", 23 y 24 de mayo de 2012, en el Colegio de Abogados del Dpto. Judicial de San Isidro.
- Presentó la ponencia "*El derecho del pobre a constituirse en querellante*", en el "VII Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal", organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal (AAPDPP) en julio de 2010 dentro del tema de la Defensa Pública en el sistema Acusatorio, publicada en la página Web www.profprocesalpenal.com.ar, y aporta una impresión simple de la misma

INCISO D): Se ha desempeñado en calidad de *Ayudante* de la Cátedra "C" de Derecho Procesal Penal en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) durante los años 2004 y 2005; pero no lo acredita con un certificado expedido por la Facultad de referencia, sino que acompaña una nota firmada por la titular de la cátedra.

Así también fue designado *Docente Adscripto Ad Honorem* a la Cátedra "C" de la asignatura "Derecho Procesal Penal y Laboral" en la Institución citada entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2006 y se dispuso un segundo año de adscripción desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2007.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

A partir del 20 de febrero de 2008 es designado en el cargo de: *Jefe de Trabajos Prácticos interino* en la Cátedra "C" de la asignatura de "Derecho Procesal Penal" hasta el 31 de diciembre de 2012, en la mencionada Casa de Altos Estudios.

Declara y acredita integrar la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal (AAPDPP) en carácter de Miembro Activo desde el año 2006 hasta la actualidad.

Asimismo se ha desempeñado en calidad de *Director Ejecutivo* del Curso de "Investigación Penal en el Sistema Acusatorio" dictado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste en dos oportunidades, de marzo a junio de 2011 y de julio a noviembre de 2011.

INCISO E): Es autor de los artículos que se detallan a continuación:

-*"Los Antecedentes Penales del Imputado como causal obstativa de la Excarcelación en el Código Procesal Penal de Corrientes"*, publicado en Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, Nueva Serie, Año 1, N° 2, Editorial Dunken, Bs. As. 2008; acredita que por dicho trabajo obtuvo el octavo lugar en el Concurso de Monografías organizado por la Asociación Pensamiento Penal y Fabián Di Plácido Editor.

-*"La Indeterminación del Ilícito Penal del Decreto de Avocamiento en los Sistemas Mixtos de Enjuiciamiento Penal. Una Práctica Procesal Distorsionada"*, publicado en Revista Regional Nordeste-Argentina de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, Editorial Moglia, Corrientes, abril de 2008;

-*"El derecho del pobre a constituirse en querellante conjunto. (Reflexiones sobre el C.P.P. Ctes. y el Decreto ley 21/00 del M-P-F. de Ctes.)"*, publicado en Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, Nueva Serie, Año 2, N° 3, Editorial Dunken, Buenos Aires 2008;

-*"Más sospechas, menos garantías. La imputación penal en sede policial. Aproximación a una visión constitucional del problema"*, publicado en Revista Regional Nordeste-Argentina de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, Editorial Moglia, Corrientes, declara N° 2/2008; así como también en http://www.ambito-juridico.com.br/site/index.php?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=7812, Portal Jurídico "Ambito Jurídico.com.br", declara N° 78, año XIII, fecha 1° de julio de 2010

-*"Algunas consideraciones sobre el nuevo reglamento interno del Consejo de la Magistratura de Corrientes"*, publicado en Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, Nueva Serie, Año 4, N° 6, Editorial Dunken, Buenos Aires 2010;

-*"Acerca del Plenario 'Díaz Bessone' de la C.N.C.P. su obligatoriedad en las provincias"*, publicado en Revista Regional Nordeste-Argentina de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, Editorial Moglia, Corrientes, declara N° 3/2008;

-“*Detenciones y requisas policiales. El ‘Estado de Sospecha’ en la jurisprudencia local*”, publicado en Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, Número Extraordinario, Nueva Serie, Año 4, N° 7, Editorial Dunken, Buenos Aires 2010; en la Revista Regional Nordeste-Argentina de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, Editorial Moglia, Corrientes, declara N° 4/08 y en http://www.ambito-juridico.com.br/site/index.php?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=9790 Portal Jurídico “AmbitoJurídico.com.br”, declara N° 90, año XIV, julio de 2011

-“*El principio de oportunidad y la víctima del delito*”, publicado en http://www.ambito-juridico.com.br/site/index.php?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=464, Portal Jurídico “AmbitoJurídico.com.br”. Declara que se trató del N° 22, año VIII, fecha 31 de agosto de 2005;

-“*El recurso de casación y la doble instancia en Argentina – Funcionamiento de la Ley Procesal Penal Nacional y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos*”, publicado en http://www.ambito-juridico.com.br/site/index.php?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=1096, Portal Jurídico “AmbitoJurídico.com.br. Declara que se trató del N° 22, año VIII, fecha 31 de agosto de 2005.

Declara ponencia que será valorada en el Inciso C)

INCISO F): El Centro de Formación de la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) le otorgó becas parciales para participar en los siguientes cursos:

- actividad “La atención a las víctimas del terrorismo y de otros delitos violentos”, a realizarse entre el 29 de septiembre y el 1° de octubre de 2010 en el Centro de Formación de la Cooperación Española de Montevideo.

- Curso sobre “Gestión de Recursos Económicos aplicados al servicio público de Justicia”, realizado entre el 26 y 29 de octubre de 2010 en el Centro de Formación de la Cooperación Española de Cartagena de Indias; declara que no pudo asistir al mismo por compromisos laborales

- Curso sobre “Cooperación Jurídica penal en Iberoamérica”, a realizarse entre el 29 de noviembre y 3 de diciembre de 2010 en el Centro de formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias; declara que no pudo asistir por compromisos laborales

- Curso sobre “La participación ciudadana en la administración de la Justicia penal: el jurado”, realizado entre los días 12 y 15 de septiembre de 2011, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia; declara que no pudo asistir por motivos laborales.

-el Curso sobre “El terrorismo como amenaza multidimensional. Prevención y represión del terrorismo. La respuesta penal sin límites”, organizado por la AECID y realizado en el Centro



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

de Formación de la Cooperación Española de Cartagena de Indias del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2011.

Fue elegido por el Colegio de Abogados de la 1ra. Circunscripción Judicial de la provincia de Corrientes, para que lo represente en las “Jornadas preparatorias al Congreso Nacional de Derecho Animal”, organizadas por el Instituto de Derecho Animal del Colegio de Abogados de San Isidro, Pcia. De Buenos Aires, los días 23 y 24 de mayo de 2012.

BURGOS, Hugo Germán

Registro N° 24

D.N.I. N° 23.588.881

Fecha de Nacimiento: 26 de octubre de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 26 de abril de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de junio de 1999, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: En el Poder Judicial de la Sexta Circunscripción Judicial de Catamarca se desempeñó con los siguientes cargos: *Secretario Penal de Primera Instancia, contratado*, desde el 13 de octubre de 2004 hasta el 29 de junio de 2005; *Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Laboral, Instrucción en lo Penal y Menores de la Sexta Circunscripción Judicial* – con asiento en la ciudad de Recreo- Catamarca, en la feria correspondiente al mes de enero de 2006; *Secretario de Fiscalía General* desde el 30 de junio de 2005 hasta el 9 de mayo de 2006, *Fiscal General interino* desde el 10 de mayo de 2006 hasta la fecha del certificado acreditante (mes de mayo de 2008). Acompaña documentación en el carácter y en los cargos invocados en el Poder Judicial de Catamarca y correspondiente a los años 2006, 2007 y 2008.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba el 16 de julio de 2008, siendo promovido al cargo *Prosecretario Administrativo* de la dependencia a partir del 28 de diciembre de 2009. Con fecha 10 de noviembre de 2010 fue promovido a *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba, cargo que, cargo que declara desempeñar hasta la actualidad, pero acredita hasta la fecha de la certificación –septiembre de 2011-.

USO OFICIAL

Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba durante los años, 2009, 2010 y 2011. Acompaña documentación que da cuenta de su desempeño en tal carácter durante esos años.

Asimismo, acredita haberse desempeñado durante el año 2012 como Defensor Ad Hoc, pero ello no fue declarado en su formulario de inscripción.

Subinciso a) 2: Declara y acredita la inscripción en el Colegio de Abogados de Catamarca, al T. VI, Folio 153 a partir del 30 de junio de 1999 hasta agosto de 2004. Declara período de ejercicio profesional durante los años 1999 a 2004, con especialización en materia civil, comercial, laboral y penal administrativo. Acompañó constancias de actuación en las materias y períodos declarados.

Declara y acredita que fue *Asesor Legal contratado* de la Gerencia Económica Financiera de Obras Sanitarias de Catamarca, durante los años 2000 a 2002 y de la Dirección Provincial de Políticas de Agua Potable y Saneamiento (encargado de la prestación del servicio sanitario en el interior de la provincia de Catamarca) y de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la provincia de Catamarca, durante los años 2002 a 2003. Asimismo, declara haber sido *Asesor Legal contratado* durante el año 2003 a enero de 2004 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la citada provincia. Acompañó certificado de servicios.

INCISO B): Obtuvo el título de “*Especialista en Derecho Administrativo en el Marco de la Libre Competencia*” organizado por la Universidad de Castilla – La Mancha – España, con una duración de 100 horas, expedido el 25 de enero de 2002. Obtuvo la calificación de “Sobresaliente” en el trabajo de investigación titulado “Régimen de actuación estatal en el ámbito de la libre competencia comunitaria: ayudas públicas”.

INCISO C): Declara encontrarse cursando el “Master en Derecho Comunitario” de la Universidad de Castilla – La Mancha – España, y acredita que al 30 de junio de 2004 había superado satisfactoriamente la parte lectiva del “VII Master en Derecho Comunitario”, que se encontraba cursando el período de investigación de dicho Master, y que había sido admitido en el Curso de Doctorado de esa especialidad. No acompaña plan de estudios ni acredita materias aprobadas hasta el momento.

Realizó los siguientes cursos en los que fue aprobado:

-“Seminario taller de iniciación en la búsqueda y fichaje de la jurisprudencia en las colecciones tradicionales y en el sistema argentino de informática jurídica” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Formación en gerenciamiento público” (70 horas), Escuela de Administración Pública, Asociación Civil “X Catamarca”.
- Diplomatura: “Control Jurídico de la Administración Pública”. Universidad Empresarial Siglo 21, Córdoba.
- “Actualización y profundización en derecho procesal”, 36 horas cátedra, UN Catamarca.
- “Actualización y profundización en derecho penal”, 44 horas cátedra, UN Catamarca.
- “Diplomatura en Criminalística y Criminología”, 80 horas cátedra, Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina y Escuela de Capacitación Judicial de la Corte de Justicia de Catamarca.
- “Debate sobre las teorías de la acción y su actual aplicabilidad”, 18 horas cátedra, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Seminario: “Argumentación Jurídica”, 12 horas, Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Ha participado en calidad de disertante, panelista o ponente en los siguientes cursos:

- “Terceras Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, organizadas por el Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos de Mendoza.
- “Visión judicial de la Constitución”, en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- “Práctica Judicial Constitucional IV”, materia del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA.
- “V Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, organizadas por la Universidad Católica de Santiago del Estero y Ministerio de Justicia, Trabajo y Derechos Humanos de Santiago del Estero y la Fundación TECIS.
- “II Congreso de jóvenes penalistas. I Congreso binacional Argentina-Uruguay”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Así también ha participado en calidad de *Asistente* a los cursos y seminarios organizados por la Defensoría General de la Nación que se detallan:

- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país” (Año 2009);
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel” (Año 2010);
- “Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos”.
- Teleconferencia “Reglas de Brasilia sobre Acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”.

Declara sin acreditar, haber asistido a las siguientes teleconferencias organizadas por la Defensoría General de la Nación: “Derechos Humanos y VIH/Sida”, “El control de

convencionalidad”, “Nuevo Régimen Jurídico para el personal del MPD”, “Pena de Muerte”, “El derecho del hombre a migrar”. , “Diversidad Cultural”.

Acredita la asistencia a la “Jornada orientada a los Asesores Letrados y personal de las Asesorías de la provincia de Córdoba”, organizada por el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo Nuñez” del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba.

Acredita mas no declara su asistencia a los siguientes eventos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación: “Teleconferencia sobre Amparo” teleconferencia sobre “Las personas con discapacidad en el proceso penal y la ejecución de la pena”, “Ciclo de Capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa –Tercer Nivel” y teleconferencia “Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito”.

También acredita pero no declara haber aprobado “I Ciclo de Debate sobre Cuestiones Penales”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.

Acredita mas no declara haber aprobado el Seminario Taller Internacional “Garantismo Penal”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Acredita la aprobación de un curso de computación.

INCISO D): Fue *Adscripto* en la Universidad Nacional de Catamarca durante el año 2007, a partir del 7 de junio, en la materia Derecho Penal I.

INCISO E): Ha *colaborado* en la búsqueda y selección de jurisprudencia para dos artículos, titulados “La intervención del abogado como tercero en el proceso o la “Cenicienta” sin hada madrina (el otro punto de vista)” y “Beneficio de litigar sin gastos y eximición de contracautela” cuyo autor es el Dr. Sergio E. Ferrer.

INCISO F): No declara.

CAEIRO, Eduardo Santiago

Registro N° 14

D.N.I. N° 24.016.542.

Fecha de Nacimiento: 25 de julio de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de agosto de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 18 de octubre de 2002, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 9 meses.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 23 de noviembre de 1994 como *Auxiliar interino* en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. El 22 de marzo de 1995 fue contratado como *Auxiliar* y fue nombrado en ese cargo el día 6 de mayo de 1998. Por Acuerdo del 1° de diciembre de 2002 se lo ascendió a *Escribiente Auxiliar*, luego, el 26 de marzo de 2007 se lo asciende al cargo de *Oficial* y el 24 de abril se lo contrata como *Jefe de Despacho* en la Secretaría Penal de la Cámara Federal de Córdoba. Entre el 9 de mayo y el 19 de septiembre de 2008 se desempeñó por ante el Juzgado Federal de 1° Instancia de Bell Ville como *Secretario contratado*. A partir del 12 septiembre de 2008 fue designado *Secretario* en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, cargo que desempeña en la actualidad.

Se desempeñó en el cargo de *Juez Federal Subrogante* del Juzgado de Primera Instancia de Villa María en los siguientes períodos: Año 2009: entre el 9 y el 12 de octubre; del 31 de octubre al 1° de noviembre; del 5 al 7 de diciembre y los días 18 y 19 de diciembre; Año 2010: del 19 al 22 de febrero; entre el 13 y el 15 de marzo; del 31 de marzo al 5 de abril; del 16 al 19 de abril; el 2 de junio; entre el 23 y el 25 de julio y del 10 al 12 de septiembre; Año 2011: del 1° al 9 de enero; entre el 23 y el 27 de marzo; del 14 al 18 de abril; del 20 al 25 de abril; entre el 15 y el 18 de julio; del 12 al 15 de agosto; desde el 28 hasta el 31 de agosto; del 9 al 12 de septiembre; entre el 23 y el 26 de septiembre; del 5 al 14 de octubre; Año 2012: el 31 de mayo y entre el 27 al 29 de julio de 2012.

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): Es abogado *Especialista en Derecho Penal* de la Universidad Austral (Res. CONEAU N° 379/01 y 248/10); concluyó sus estudios el 29 de julio de 2005 y el 12 de agosto de 2005 se le expidió el título pertinente. Cursó y aprobó las siguientes materias (con sus respectivas calificaciones): Primer Año: Problemas de Legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo –seis-; La Influencia de los Tratados Internacionales en Derechos Humanos en el Proceso Penal –Ocho-; Cuestiones Fundamentales de La Teoría Del Delito –Siete-; La Persona Jurídica en el Derecho Penal –Ocho-; Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal –Ocho-; La Casación Penal –Ocho-; Antijuridicidad y Causas de Justificación –Siete-; Cuestiones de Psiquiatría Forense –Diez-; Imputabilidad y Culpabilidad –Siete-; La Pericia Médico Forense y Tanatología –Diez-; La Ejecución de La Pena –Siete-; Introducción Al Derecho Penal en La Economía –Ocho-; Evaluación Anual –Nueve-; Segundo Año: Delitos Contra La Vida y La Integridad de las Personas –Seis-; Delitos a Través de la Prensa –Ocho-;

USO OFICIAL

Delitos Contra El Honor –Ocho-; Informática y Derecho Penal –Diez-; Los Delitos Contra La Administración Pública –Diez- Modelos de Proceso Penal –Diez-; Delitos Vinculados con Estupefacientes –Ocho- Filosofía del Derecho –Cinco-; Temas Básicos de Criminalística – Diez-; El Recurso Extraordinario en Materia Penal –Diez-; Delitos Contra la Honestidad – Siete-; Doctrina Social de La Iglesia –Nueve-; Actualización de Jurisprudencia Penal Argentina y Extranjera –Diez-; Derecho Penal Internacional –Siete-; La Ley de Defensa de La Competencia –Nueve-; Delitos Contra El Medio Ambiente –Nueve-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica II –Nueve-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica I – Nueve-; Los Delitos en el Mercado Económico de Bienes y Servicios –Nueve-; Trabajo de Investigación Final –Nueve- Titulado “La responsabilidad penal de las personas jurídicas en la ley 24769 – proyecto de *lege ferenda*” Promedio General: 8,33 –ocho con treinta y tres centésimos-

Declara y acredita que ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes a la Carrera de Posgrado “*Magister en Drogodependencia*” en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba (CONEAU Res. 470/03), obteniendo el título pertinente el 2 de mayo de 2012. No presenta certificado analítico. Acompaña programa de la carrera, del que surge que las materias que la componen son las siguientes: 1. Farmacodependencia (1ra. parte), 2. Farmacología, 3. Antropología, 4. Epidemiología, 5. Historia y Legislación Nacional, 6. Prevención (1ra. Parte), 7. Metodología de la Investigación (1ra. Parte), 8. Laboratorio, 9. Psicología Evolutiva, 10. Psicopatología, 11. Metodología de la Investigación (2da. Parte), 12. Farmacodependencia (2da. parte), 13. Sociología, 14. Recursos Asistenciales, 15. Legislación y Tratados Internacionales, 16. Prevención (Segunda Parte).

INCISO C): Es alumno regular de 1º año de la *Carrera de Posgrado de “Doctorado en Derecho”* de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina, que ha sido evaluada favorablemente por dictamen de CONEAU Sesión N° 299 del 16/11/2009, N° 10.297/08. Acompaña programa de algunas de las materias que lo componen. No acompaña certificado analítico de materias aprobadas ni el programa de la carrera.

Aprobó el curso “Derecho, Lógica y Experiencia” de 18 horas cátedra, durante agosto, septiembre y octubre de 2005, brindado por la Escuela Judicial de Córdoba del Consejo de la Magistratura, así como también aprobó el seminario “La Competencia Federal” de 24 horas, (ciclo 2005) organizado por la misma institución

Aprobó el “Ciclo de Formación en Derecho Penal Económico y Delitos Patrimoniales” organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), sede Córdoba, que constó de 27 hs, con el trabajo titulado “Regímenes de Promoción



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Industrial: Responsabilidad Objetiva de las personas jurídicas y posición de garante de las autoridades de aplicación”.

En la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Delegación Córdoba aprobó el curso “Materia Civil 1º nivel” (distinguido), “Materia Penal 1º nivel” (muy bueno), diciembre de 2000.

Participó como *disertante/ponente* en los siguientes eventos:

- “Seminario de Derecho Tributario” –octubre de 2004- y “XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología” –octubre de 2003- organizados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- “12º Jornadas Tributarias Nacionales”, organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto y otras entidades, septiembre de 2010.
- “Drogadependencia” organizado por la Municipalidad de Ticino (Dpto. Gral. San Martín – Pcia. de Córdoba) y el Centro de Estudios IPEM 180, junio de 2012.
- “I Jornadas Provinciales de Derecho Penal” organizadas por el Centro de Estudios de Derecho Penal y la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río cuarto, septiembre de 2011.

INCISO D): Se desempeña como *Jefe de Trabajos Prácticos* en la asignatura Derecho Penal I, cátedra “A” desde el 28 de agosto de 2006 hasta la actualidad; como *Jefe de Trabajos Prácticos* en la misma asignatura, cátedra “C”, desde el 1º de marzo de 2007 hasta la actualidad, y *Profesor Adjunto interino* de la misma materia cátedra “C” desde el 1º de abril de 2010, hasta el 28 de febrero de 2013, en la Universidad Católica de Córdoba.

También participó como *docente* en tres cursos organizados por la Fundación Universidad Empresarial Siglo 21 -con carga horaria de cuatro, tres horas y tres horas respectivamente; como así también intervino como Miembro del Tribunal Evaluador de Tesis de Maestría en dicha institución.

Durante el año 2004 se desempeñó como *Profesor Adscripto* en la Carrera de Abogacía en la Universidad Blas Pascal de las asignaturas Derecho Tributario I y II.

También se desempeñó como *Docente* en la Especialización en Derecho Penal Económico, carrera de posgrado con modalidad presencial que dicta la Universidad Blas Pascal (provincia de Córdoba) dictando los siguientes módulos:

- Derecho Penal Económico, Parte General: los días 15 y 16 de octubre de 2010;
- El Derecho Penal Empresarial: el día 21 de mayo de 2011;
- El Derecho Penal Económico en Sentido Criminológico y Modernos Instrumentos de la Vida Económica: el día 24 de junio de 2011 y

-El Derecho Procesal Penal Económico: los días 12 y 13 de agosto de 2011.

Participó como *docente* en el curso “Procedimiento Federal Penal”, que tuvo una duración de 42 horas cátedra, organizado por el Colegio de Abogados de Córdoba y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

INCISO E): Declara y acredita ser coautor del libro “Código Procesal de la Provincia de Córdoba. Comentado y Anotado”, Editorial La Ley, año 2010, habiendo realizado el comentario de los artículos sobre Ejecución.

Ha colaborado en la tercera edición del “Régimen Penal Tributario Argentino”, La Ley, 2008, dirigido por Héctor Belisario Villegas

Colaboró en la novena edición del “Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario” del Dr. Héctor Belisario Villegas, Editorial Astrea, Bs. As. 2005.

Ha publicado los siguientes artículos:

-“Derecho a la carrera judicial: modalidad de designación mediante contratos e impugnación administrativa de esos actos”, Revista La Ley, Suplemento Actualidad del 18/12/2007

-“Competencia Federal en razón del turno y su vinculación con el I.V.A.”, Revista Semanario Jurídico, N° 1623, 29/8/2007.

-“El sistema de la sana crítica racional en el proceso penal”, Revista La Ley, Tomo 2006-D, pág. 935

-“Regímenes de promoción industrial: responsabilidad objetiva de las personas jurídicas y posición de garante de las autoridades de aplicación”, del cual es coautor, Periódico Económico Tributario 2005, Editorial La Ley.

-“Allanamiento a estudios jurídicos y contables en el marco de la ley penal tributaria”, en Revista Semanario Jurídico, N° 1484 del 18/11/2004

-“Principio de Legalidad vs. Principio de Oportunidad: su adecuación a una correcta administración de justicia”, en Revista Semanario Jurídico, N° 1453, del 15/4/2004.

-“Controlador Fiscal: obligatoriedad de su uso. Prohibición de utilización de medios alternativos de facturación – Interpretación por parte de la C.S.J.N.”, en Revista Semanario Jurídico, N° 1442, 22/01/2004

-“Uso de documento privado falso. Evasión Tributaria. Atipicidad del uso de facturas falsas para evadir por debajo de los montos establecidos por la ley 24769”, Revista Semanario Jurídico, N° 1425, 11/9/2003

-“La ‘presentación espontánea’ de contribuyentes deudores de obligaciones tributarias. Su interpretación en la doctrina y la jurisprudencia. (nota a fallo) Ed. Semanario Jurídico

Realizó las siguientes reseñas de fallos:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“Régimen Penal Tributario. Evasión Simple (arts. 1 y 14 de la ley 24769) Aportes efectuados por los imputados en la producción del resultado. La imputación por el solo hecho de ser gerente: resulta insuficiente para el dictado de auto de procesamiento”, Periódico Económico Tributario 2004 (enero-292), Editorial La Ley

-“Monotributista: sanción de clausura y multa. El art. 20 inc. i) de Ley 25239 resulta más beneficioso ante el incumplimiento de sus obligaciones legales; derogación tácita del art. 22 de la Ley 24977”, Periódico Económico Tributario 2004 (enero-292), Editorial La Ley.

-“Presentación espontánea: art. 73 de la ley 25401, cancelación de deudas tributarias mediante ejecución fiscal, pago por consignación: criterio amplio” Ed. La Ley.

-“Evasión Agravada de aportes al régimen de la seguridad social (art. 8, ley 24769). Desequilibrio financiero por insuficiente capacidad conductiva. Inexistencia del aspecto subjetivo: dolo, sobreseimiento por mediar causa de inculpabilidad” Ed. La Ley

-“Evasión Tributaria: IVA valor legal de la determinación de oficio. Importancia de la realización de la pericia contable” Ed. La Ley

INCISO F): No declara.

CARDOZO, Fabián Gustavo

Registro N°: 5

D.N.I. N° 24.600.418

Fecha de Nacimiento: 22 de julio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 6 de mayo de 2003, Universidad Nacional del Nordeste

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 2 de julio de 2004 ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Oficial Mayor -contratado-* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, provincia de Misiones, contratación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2005. Fue autorizada su contratación en el cargo de *Jefe de Despacho* en el mismo Tribunal hasta el 30 de noviembre de 2006; denominación modificada por la de *Jefe de Despacho de 1ª* a partir del 27 de abril de 2006. Con fecha 1º de diciembre de 2006 y hasta el 28 de febrero de 2007 se desempeñó en el cargo de *Secretario de Juzgado contratado* en la misma dependencia, contratación prorrogada hasta el

31 de octubre de 2011. Fue designado en vacante efectiva en el cargo de *Secretario de Cámara* del mencionado Tribunal a partir del 1º de noviembre de 2011 cargo que desempeñó hasta su inscripción al presente concurso. Así también, se desempeñó como *Secretario* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas del 10 al 16 de julio de 2007, del 21 al 25 de julio de 2008, del 1º al 15 de enero de 2009, del 16 al 31 de enero de 2010; fechas correspondientes a ferias judiciales.

Subinciso a) 2: Se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones desde el 28 de agosto de 2003. A partir del 17 de noviembre de 2008 se halla inactivo por incompatibilidad funcional.

Declara y acredita que se desempeñó como abogado de la matrícula desde el 28 de febrero de 2003 hasta el 30 de junio de 2004. Acompaña documentación que acredita su actuación en tal carácter en los fueros civil y penal correspondiente al período declarado.

Fue designado en el cargo de Secretario de la Seccional Misiones de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, por Acta fechada el 23 de marzo de 2011, cargo que desempeñará por el término de dos años.

Declara antecedentes en el presente inciso que serán analizados en el inciso C).

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso c).

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Procesal en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, obteniendo el título de “*Especialista en Derecho Procesal*”: Teoría General del Proceso (8,50 ocho c/cincuenta); Derecho Probatorio (8,50 ocho c/cincuenta); Recurso Extraordinario Federal (5 cinco); Derecho Procesal Constitucional (5 cinco) y Derecho Procesal Penal (7 siete). Examen Final Integrado: 6 (seis) puntos.

Culminó los estudios del “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados” dictado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación – Sede Posadas-, creada por ley 24.937 - habiendo cursado y aprobado los siguientes módulos: 1) Etica y responsabilidad judicial calif. nueve (9), agosto 2011; 2) Lógica Jurídica y Decisión Judicial calif. Diez (10), agosto 2011; 3) Técnica de Comunicación Oral y Escrita calif. Nueve (9), junio 2010; 4) Medios alternativos de resolución de conflictos calif. Nueve (9), noviembre 2010; 5) Formación interdisciplinaria calif. Siete (7), abril 2010; 6) Actualización Jurídica y cuestiones novedosas calif. Nueve (9), octubre 2010; 7) Relaciones institucionales calif. Ocho (8) junio 2010; 8) Principios de Administración calif. Nueve (9), marzo 2011; 9) Gestión de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

calidad en el servicio de Justicia calif. Diez (10), julio 2011; 10) Tecnología de los procesos de la información calif. Nueve (9) junio 2012; 11) El presupuesto público calif. Diez (10), setiembre 2011; 12) Administración de recursos humanos calif. Diez (10), enero 2011; 13) Psicología de la administración calif. Nueve (9), junio 2010; 14) Sociología de las organizaciones calif. Ocho (8) marzo 2012; 15) Evaluación institucional y de la calidad calif. Nueve (9), mayo 2011; 16) Estadísticas y probabilidades para el análisis calif. Nueve ochenta (9,80), diciembre 2011; 17) Control de gestión y auditoría calif. Nueve (9), junio 2011 18) Metodología de la investigación calif. Diez (10), diciembre 2011. Cursó una cantidad total de doscientas noventa y cuatro (294) horas presenciales.

Declara y acredita haber cursado todos los módulos de la carrera “Maestría en Ciencias Penales” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, con un total de 624 horas presenciales: Teoría del Delito I y II; Metodología de la Investigación I y II; Derecho Penal. Parte Especial I y II; Criminología; Política Criminal y Derechos Humanos; Procesal Penal I y II; Taller de Tesis y Seminario. Asimismo, con fecha 19 de junio de 2012, le fue aprobado el Plan de Tesis y Director de la Maestría en Ciencias Penales ciclo 2007, bajo título de proyecto: “La disponibilidad de la propia vida en el ámbito de la huelga de hambre penitenciaria”. Acreditada por Res. Coneau 543/10.

Aprobó los cursos y seminarios que se detallan:

- Curso de “Auxiliar en Procedimiento Penal” -40 hs. presenciales y 40 hs. semi-presenciales-, dictado por el Poder Judicial de la Nación;
- Cursos de Posgrado “Delitos contra la persona humana, manipulación de la vida y derecho penal” -40 hs.- Nota: 7 y “Visión jurisprudencial del proceso penal” -60 hs.- Nota: 8, dictados por la Universidad Nacional del Nordeste;
- Curso sobre “Visión judicial de la Constitución Nacional” -16 hs. cátedra-, organizado por la Asociación de Magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional;
- Seminarios sobre “Delitos Aduaneros: Conceptos y aportes de la jurisprudencia nacional” -12 hs. reloj- y “La prueba pericial en el proceso penal” -14 hs. reloj-, organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación;

Participó en calidad de *Disertante, Expositor*:

- Seminario Multidisciplinario sobre “El derecho estatal y la interlegalidad en la frontera” Abordajes socio-jurídicos, organizado por el Centro de Estudios en Antropología y Derecho;
- Curso de Capacitación en “Derechos Humanos y Ejecución de la Pena”, organizado por la Asociación Civil “Lucha por la Inclusión Social y la Seguridad Pública”;

Participó como *Docente Invitado* para dictar un módulo del programa del Nivel Superior de la Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal en la jurisdicción de Posadas, segundo cuatrimestre del año 2006;

Así también dictó el Curso sobre “Derecho Procesal Penal” (Prisión Preventiva, Prisión Domiciliaria, Informes Carcelarios, Probation), organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia nacional –Seccional Misiones-, durante los meses de abril, mayo y junio de 2009.

Fue *Coordinador* de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en lo relativo al dictado del *curso*: “Aplicación práctica del proceso penal” desde el 23 de agosto de 2011 al 6 de diciembre de 2011 y en lo relativo a *Capacitación* para personal en cuestiones relativas al uso del sistema de Videoconferencias desde el 23 de marzo de 2011 hasta el 10 de mayo de 2012.

Declara que fue disertante en la Procuración Penitenciaria de la Nación, mas de la documental aportada se desprende la invitación a disertar en la Jornada de Capacitación en Centros de Detención No Penitenciarios.

INCISO D): Declara antecedentes que fueron valorados en el inciso anterior.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

DE LILLO, Adrián

Registro N° 33

D.N.I. N° 23.175.488

Fecha de Nacimiento: 22 de junio de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de junio de 1998

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 16 de diciembre de 1998, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 15 de abril de 1993 en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, como *Auxiliar Administrativo –interino-*, siendo efectivizado en el cargo el 8 de julio de 1993. El 17 de noviembre de 1995 ascendió a *Escribiente Auxiliar –interino-* y el 18 de diciembre de 1997 fue ascendido nuevamente al cargo de *Escribiente interino*, siendo efectivizado el 16 de octubre de 1998 en el



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín. El 21 de abril de 1999 ascendió a *Oficial Mayor –interino-* para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, cargo que desempeñó en forma ininterrumpida hasta el 31 de octubre de 2000, fecha en la que fue aceptada su renuncia. El 9 de noviembre de 2000 juró como *Auxiliar Letrado* del Juzgado de Transición N° 3 del Departamento Judicial Quilmes. El 1° de octubre de 2003 fue designado *Secretario* para cumplir funciones en la misma dependencia. A partir del 18 de agosto de 2004 se dispuso que integre, con el mismo cargo, la dotación del Tribunal en lo Criminal N° 4, de la misma jurisdicción.

El 2 de junio de 2006 ingresó como *Prosecretario Letrado* a la Secretaría Penal del Juzgado de Primera Instancia en todos los fueros de la IV Circunscripción Judicial de Neuquén, con asiento de funciones en la localidad de Villa La Angostura. Por Acuerdo 4059, Punto XVII, es designado en el cargo de *Abogado Relator*, categoría MF6, con destino en la Cámara en lo Criminal de Apelaciones de la Provincia de la I Circunscripción Judicial, habiéndose dejado sin efecto tal designación por renuncia personal, sin asumir funciones.

En la actualidad se desempeña como *Fiscal Adjunto* (Categoría MF6) en la Fiscalía de Primera Instancia de la IV Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Villa La Angostura, cargo que ocupa desde el 17 de mayo de 2007.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C):- Aprobó las materias “Derecho Tributario –Primera Parte-” (28 horas) y “Asesoramiento Laboral de Empresas” pertenecientes a la carrera de *Especialización en Asesoría Jurídica de Empresas* de la UBA.

Declara y acredita haber aprobado las siguientes materias de la *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad de Buenos Aires: Actualización en Medicina Legal y Psiquiatría Criminal (24 horas): 9 (nueve); Derecho Contravencional (21 horas): 8 (ocho); Garantías constitucionales y proceso penal (24 horas): 7 (siete); La Casación Penal en la Provincia de Buenos Aires (12 horas): 8 (ocho); Metodología y epistemología de las Ciencias Sociales (20 horas): 7 (siete); Omisión Punible (18 horas): 10 (diez); Principios de criminología (28 horas): 8 (ocho); Teoría del delito y Fundamentación de la Pena (42 horas): 8 (ocho). El postulante refiere que ha solicitado se le reconozcan las dos materias mencionadas en el párrafo anterior como “Materias no Específicas”

Declara y acredita haber finalizado el cursado la “*Especialización para la Magistratura*” dictada por la Universidad Nacional de San Martín y FUNDESI (acreditada por

Res. CONEAU N° 284/04 y 089/10), habiendo aprobado las siguientes materias: Módulo I: Derecho Procesal Civil Profundizado; Técnicas de Negociación. Mediación. Arbitraje; Derecho Procesal Penal Profundizado; Derecho Administrativo Profundizado; Derecho y Medios de comunicación; Módulo II: Derecho Constitucional Profundizado; Aspectos organizativos del Tribunal; Derecho Laboral Profundizado; Sociología y Psicología; Derecho Civil Profundizado; Módulo III: Derecho Comercial Profundizado; Derecho Penal Profundizado; Derecho Informático; Economía; Módulo IV: Derecho Ambiental; Filosofía; Derecho Comunitario; Derecho Aduanero e Impositivo Profundizado; Técnicas de Comunicación; Seminarios: Proyectos legislativos de reformas al código penal y procesal penal; Temas legislativos y doctrinarios de actualidad; Mercosur; Técnicas de elaboración de sentencia; Seguridad Social; El proceso contencioso administrativo; Macro y Micro economía.

Asimismo, acredita que aprobó el trabajo final interdisciplinario, titulado “*Acerca de la posibilidad del Ministerio Público Fiscal de recurrir una sentencia absolutoria*” con una calificación de 9 (nueve) puntos. Si bien declara haber obtenido el título de Especialista para la Magistratura, de la certificación aportada surge que el título se encuentra en trámite.

Fue disertante del “Primer Seminario de Investigación Criminal y de Delitos Violentos”, organizado por la Jefatura Nacional de Homicidios de la Policía de Investigaciones de Chile y la Comisaría 28° de Villa La Angostura, 2007.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Publicó el artículo “La Reforma del artículo 96 ter del CPP neuquino y el nuevo rol del Ministerio Público de la Defensa”, en co-autoría con Juan Pablo Balderrama, en el Boletín Informativo Anales de Legislación Argentina, N° 26, octubre de 2009, Editorial La Ley.

INCISO F): No declara.

DOS SANTOS, Malena del Valle

Registro N° 32

D.N.I. N° 25.200.491

Fecha de Nacimiento: 8 de marzo de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: el 11 de octubre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 30 de noviembre de 2001, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título: 10 años y 8 meses



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Desde el 9 de agosto de 2007 se desempeña como Jefa de Despacho –relatora- en calidad de interina de la Vocalía N° 1 del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, cargo que ocupa hasta la actualidad.

Subinciso a2): Declara que ha ejercido la profesión en materia derecho de familia, civil y penal durante 5 años y 8 meses. Acompaña certificación del Consejo Profesional de la Abogacía de la provincia de Formosa, del que surge que se encuentra matriculada con fecha 27 de diciembre de 2001, y que desde el 12 de agosto de 2007 se halla encuadrada en la categoría de “abogados con funciones o empleos incompatibles con la abogacía”. No acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumna regular y se encuentra cursando el segundo ciclo de la Carrera “*Maestría en Ciencias Penales*” que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (acreditada por Res. CONEAU N° 543/2010). Ha asistido a todos los módulos de la Carrera y ha cumplimentado 275 horas reloj de un total de 700 horas. No acompaña certificado analítico del que surja la cantidad de materias aprobadas y su carga horaria.

Aprobó el Curso de Posgrado “Derecho Procesal Penal”, de 64 hs., entre agosto y diciembre de 2010, en la Universidad Nacional del Nordeste.

Cursó y aprobó el “Curso para aspirantes a Secretarios del Poder Judicial”, año 2005 (abril a junio), de la Escuela Judicial del Poder Judicial de la provincia de Formosa, habiendo obtenido la calificación de “aprobado”, tanto en el Fuero Civil como en el Fuero Penal. Acompaña programa del mismo.

Cursó y aprobó los estudios que se detallan en el marco del “*Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados del Consejo de la Magistratura de la Nación*”, de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, Sede Corrientes: Técnicas de Comunicación Oral y escrita, 9 (nueve); Medios alternativos de resolución de conflictos, 7 (siete); Formación interdisciplinaria, 7 (siete); Actualización Jurídica y cuestiones novedosas, 7 (siete); Relaciones institucionales, 7 (siete); Psicología de la Administración, 8 (ocho).

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

FLORES, Roberto Eduardo

Registro N° 2

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995,
Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 16 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, y lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período, lo que será valorado en el subinciso a3).

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también concursos para cargos de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán.

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado (julio de 2012); y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite – año 2012- como letrado defensor. Acompaña publicaciones periodísticas donde se menciona su nombre como abogado defensor. Adjunta publicación –audiencia de Debate - donde se lo menciona como defensor actuante ante la Justicia Federal de Tucumán, así como también un acuse de recibo de una denuncia presentada contra la Argentina ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

USO OFICIAL

GIMENA, Fernando Gustavo Javier

Registro N° 34

D.N.I. N° 26.277.243

Fecha de Nacimiento: 27 de noviembre de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: el 28 de octubre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 20 de junio de 2003, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título: 9 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Fue designado Auxiliar interino en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán a partir del 2 de marzo de 2006. Fue contratado como Prosecretario Letrado itinerante de la Fiscalía General de Tucumán, el 26 de abril de 2007. El 1° de julio de 2008 fue designado Secretario de Primera Instancia a cargo de la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las causas por violaciones a los Derechos Humanos de la jurisdicción de Tucumán, desempeñándose en dicho cargo en carácter de efectivo. Cumplió funciones como Secretario Ad Hoc en dependencias del Ministerio Público Fiscal de la jurisdicción federal de Tucumán, durante : Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, los días 20, 29 y 30 de noviembre, 1° de diciembre todos de 2006; 11 y 12 de abril; 4 de mayo; 14 de mayo; 17 de agosto, todos de 2007 y 14, 15 y 16 de julio de 2008; Fiscalía Federal N° 1 de Tucumán 24 al 27 de abril, 7 y 15, 16 al 24 de mayo; del 28 de

mayo al 1° de junio; 12 al 22 de junio; 25 al 29 de junio; 2 al 6 de julio, 25 de julio, 6 al 10 de agosto, 28 de agosto al 25 de septiembre; todos de 2007; desde el 5 de noviembre de 2007 hasta el 31 de enero de 2008; 14 a 16 de julio de 2008; 22 y 29 de agosto de 2008; en la Fiscalía Federal de Tucumán N° 2: 13 y 14 de septiembre de 2007; 14, 15 y 16 de julio de 2008; Fiscalía Federal de Santiago del Estero los días 5 al 14, 17 al 19, 25 al 28 de marzo; 6, 7 y 8 de mayo; 6, 23 al 27 de junio, todos de 2008.

Asimismo fue designado Fiscal General Ad Hoc ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero el 21 de mayo, 1° a 3 de julio, 27 de julio a 2 de agosto, 6 y 7 de agosto, todos de 2009.

Con fecha 20 de octubre de 2009 fue designado Fiscal General subrogante a cargo de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero.

Subinciso a2): Declara que ha ejercido la profesión en materia civil entre el 17 de septiembre de 2003 y el 30 de marzo de 2006, acompañando una constancia de matriculación del Colegio de Abogados de Tucumán fechada en febrero de 2010. No acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “Experto en Desarrollo Sustentable”, expedido por la Facultad de Pedagogía y Humanidades de la Universidad Nacional del Centro del Perú, con una carga de 400 horas, cursadas a distancia.

INCISO C): Declara y acredita que es alumno regular de la Especialización en Derecho Tributario y Finanzas Públicas en la Universidad Nacional de Tucumán, aunque del certificado no surge qué materias ha aprobado. No acompaña certificado analítico ni programa de la carrera.

Ha concluido las instancias de capacitación correspondiente a la formación básica completa en Mediación (Curso introductorio, Entrenamiento y Pasantía) de 100 horas. Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán.

Aprobó el curso de Posgrado “Aspectos actuales de la Criminología” 30 horas, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Tucumán.

Fue disertante en:

-la Jornada Día Mundial del Medio Ambiente 2003, organizada por la Cátedra de Ecología General en la Facultad de Ciencias Naturales e Inst. M. Lillo, Universidad Nacional de Tucumán.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

-Curso sobre las Garantías Constitucionales en la actividad prevencional, organizado por la Policía de Seguridad Aeroportuaria y el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero.

-Tercer Encuentro Presencial del Programa de Capacitación “Estrategias de Asistencia Integral a víctimas de crímenes de lesa humanidad en contextos de acceso a la justicia”. Asociación Civil CODESEDH - Comité para la Defensa de la Salud, la Etica y los Derechos Humanos.

-Curso Taller “Delitos ambientales: detección, denuncias, instrucción y trámite”, organizado por la Fiscalía General de Tucumán y la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

-Jornadas Prácticas de Derecho Procesal Penal Federal, mayo de 2010, organizadas por la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán y la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores.

-Curso “Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley”. Gendarmería Nacional Argentina, años 2011 y 2012.

INCISO D): Declara y acredita que ha sido designado como Aspirante a la Docencia e Investigación para la cátedra de Derechos de los Recursos Naturales y Ambiente, con extensión a la cátedra de Derecho Agrario y de Minería, en el mes de marzo de 2009 y prorrogada en el año 2010 hasta el 15 de marzo de 2011, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

INCISO E): Declara que ha publicado:

-Nota a fallo “Paludi, Fernando Enzo y otros s/ inf. Art. 194 y 45 CP”, en Revista La Ley, con fecha 30 de julio de 2012, mas no lo acredita debidamente, acompañando sólo una impresión del texto, sin que surja de allí la efectiva publicación declarada.

INCISO F): Declara que ha obtenido, en marzo de 2008, una beca/premio otorgados por la O.E.A. y relacionados con la Diplomatura de Experto en Desarrollo Sustentable declarada en b), otorgada por selección de la Cancillería, pero de la documentación acompañada no surge constancia alguna relacionada con la beca o premio declarados.

GONZALEZ ACEVEDO, Walter Alejandro

Registro N°: 36

D.N.I. N°: 21.827.671

Fecha de Nacimiento: 17 septiembre de 1970

Fecha de finalización de estudios: 9 de marzo de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de mayo de 1995, otorgado por la Universidad Nacional del Nordeste

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido la profesión de abogado desde el 31 de mayo de 1995, y acredita hallarse inscripto en la matrícula del Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, desde el 16 de junio de 1995 hasta la actualidad. No acredita el efectivo ejercicio en tal carácter, mediante la presentación de escrito o actuaciones judiciales en las que haya intervenido, ni tampoco en qué materias se ha especializado.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que ha finalizado de cursar todos los módulos de la carrera *Maestría en Ciencias Penales* que se dictó en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, siendo los siguientes: Teoría del Delito I y II, Metodología de la Investigación I y II, Criminología, Política Criminal y Derechos Humanos, Procesal Penal I y II, Taller de Tesis y Seminarios. La carrera tuvo una duración de 3 años, habiendo comenzado en agosto de 2007 y finalizado en agosto de 2010, con un total de 700 horas académicas. Acredita por Res. CONEAU N° 543/10

Ha aprobado los siguientes cursos de posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste:

- “Delitos contra la persona humana, manipulación de la vida y derecho penal”, dictado entre agosto y noviembre de 2006 (40 hs.),
- “Derecho Penal”, entre agosto y diciembre de 2005 (72 hs).
- “Negocios asociativos y Mercosur”, julio de 1997 (64 hs).

Acredita –pero no declara en su formulario- que ha aprobado los siguientes módulos del “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados” de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, sede Corrientes: Técnicas de la comunicación oral y escrita 9, Medios alternativos de resolución de conflictos 8, Formación interdisciplinaria 7, Actualización jurídica y cuestiones novedosas 9, Relaciones institucionales 7, Psicología de la Administración 8.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

A su vez, dentro del mismo programa declara pero no acredita haber aprobado los siguientes módulos: La técnica del Recurso Extraordinario 9, Gestión Judicial 7, Trabajo en Equipo 8, Comunicación Escrita Eficaz 9, Técnicas y herramientas de negociación y mediación 8, La utilización de la estadística al servicio de la justicia 9,80, y Auditoría de Gestión 9.

Acredita la asistencia a diversos cursos y seminarios jurídicos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

ISSOLIO, Zacarías Miguel

Registro N° 22

D.N.I. N° 32.323.484

Fecha de Nacimiento: 4 de mayo de 1986.

Fecha de finalización de estudios: 23 de diciembre de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de julio de 2009, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 3 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, cargo que desempeña en la actualidad. Del certificado aportado no surge la fecha de ingreso, pero allí se aclara que cuenta con una antigüedad de siete meses, y la fecha de la certificación es del 3 de agosto de 2012.

Subinciso a) 2: A partir del 23 de febrero de 2009, se desempeñó como Auxiliar Polivalente en la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública de la provincia del Chaco, mediante Contrato de Locación de Obras hasta el 30 de junio de 2009. El postulante declara que se desempeñó en dicho cargo hasta octubre de 2011. No se especifica el tipo de tareas desempeñadas, y si para ocupar dicho cargo era necesario contar con título de abogado.

Declara haber ejercido la profesión de abogado entre septiembre de 2009 y octubre de 2011, y acredita que con fecha 21 de septiembre de 2009 prestó juramento de ley para el

USO OFICIAL

ejercicio de la profesión de abogado, ante el Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chaco. Aporta un certificado de retención por honorarios profesionales de Nación Seguros S.A., pero no acredita el efectivo ejercicio de la profesión mediante la presentación de escritos judiciales, conforme la manda reglamentaria

INCISO B): Declara antecedente que será computado en el inciso c).

INCISO C): En la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona – España) ha superado las enseñanzas conducentes al Título de “*Máster Universitario Avanzado en Ciencias Jurídicas*”. El curso de Master Oficial se inició en septiembre de 2009 y finalizó en septiembre de 2010. El total de créditos a superar es de 60 ECTS, equivalente a 360 horas lectivas. El título en cuestión se encuentra en trámite desde el 21 de enero de 2011. Acompaña programa del curso mencionado.

Aprobó el Curso en Línea “Género y Liderazgo en el contexto Latinoamericano y del Caribe” que abarcó 144 horas, organizado por el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura (DDHEC) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), entre junio y agosto de 2011.

Fue *ponente* en los siguientes eventos jurídicos organizadas por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste:

-“III Jornadas de Exposición del Seminario de Derecho Comercial”, tema de exposición: “Biodiesel”;

-“XVI Jornadas de Alumnos de Derecho Comercial y Jornadas Preparatorias del X Congreso Societario”, exposición sobre “El buen gobierno corporativo”.

Acredita estudios en idioma inglés.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

LAZZARINI, Nancy Alejandra

Registro N° 27

D.N.I. N° 26.582.623

Fecha de Nacimiento: 13 de abril de 1978

Fecha de finalización de sus estudios: el 23 de marzo de 2005



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 8 de agosto de 2005, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título: 7 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): No declara.

Subinciso a2): Declara y acredita que ha sido designada como Asesora y/o colaboradora con carácter de Personal de Gabinete en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos dependiendo funcional y jerárquicamente de la diputada Delia Estela González en el Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, a partir del 1° de enero de 2011, y acredita haber ejercido dicho cargo hasta junio de 2012. De la documentación acompañada no surge que la condición de abogada fuera requisito para acceder al cargo.

Acompaña constancia de la empresa MICROBUS SRL de la que surge que prestó servicios de asesoría legal a dicha firma entre el 1° de enero de 2010 y el 10 de diciembre de 2011, mas no acompaña copia de actuaciones en los términos reglamentarios.

Declara y acredita que ha sido designada Secretaria de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Filial Resistencia, Chaco, entre los años 2008-2010 y 2010-2012.

Declara que ha ejercido la profesión desde el 30 de junio de 2005 y que continuaba a la fecha de inscripción. Acredita encontrarse matriculada ante el Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chaco desde el 30 de junio de 2005, y ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación desde el 8 de marzo de 2006. Acompaña constancia de la Caja Forense del Chaco de la que surge que ha cumplido con el aporte mínimo anual obligatorio correspondiente al año 2010. No acompaña constancia actualizada del estado de sus matrículas. Acompaña actuaciones para acreditar su actuación profesional en materia civil –patrimonial y familia-, comercial, laboral, penal ordinario, previsional, faltas y contencioso administrativo, desde el año 2006 a la actualidad, mientras que no acompaña escritos judiciales que acrediten desempeño durante el año 2005.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara que aprobó el “Curso Intensivo de Actualización en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social”, de 112 horas, organizado por la Asociación de Magistrados y

Funcionarios de la provincia del Chaco y otros organismos, pero del certificado acompañado sólo surge que asistió al mismo.

Aprobó los cursos “Introdutorio en Mediación” de 20 hs; “Entrenamiento en Mediación”, de 60 hs; y las “Pasantías en Mediación” de 25 hs; más un total de 40 hs. no presenciales en el marco del “Curso de Formación Multidisciplinaria de Mediadores”, organizado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste y la Fundación Instituto de Mediación, entre abril y noviembre de 2010..

Declara la aprobación de diversos cursos, jornadas y conferencias, pero de los certificados aportados surge únicamente la asistencia a dichos eventos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

MARINI, Rosana Leonor

Registro N° 18

D.N.I. N°: 21.674.861.

Fecha de Nacimiento: 24 de noviembre de 1970.

Fecha de finalización de sus estudios: 26 de junio de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 11 de abril de 2001, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue designada interinamente en el cargo de *Auxiliar de Servicio* de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 26 de marzo de 1997 y por el término de seis meses. Fue designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo Suplente* de la citada dependencia a partir del 1° de diciembre de 1997 y hasta el 10 de enero de 1998, designación prorrogada del 11 de enero hasta el 6 de febrero de 1998. Fue designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio* en vacante efectiva de la misma dependencia, a partir del 17 de marzo de 1998. Fue reescalafonada al cargo de



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Auxiliar de la dependencia a partir del 1° de octubre de 1998. Fue promovida *interinamente* al cargo de *Escribiente* de la citada dependencia desde el 4 de noviembre de 1998 hasta el 1° de febrero de 1999, y luego nuevamente desde el 27 de diciembre de 1999 y por el término de noventa (90) días. Desde el 11 de diciembre de 2000 al 16 de marzo de 2001 fue designada en el cargo de *Escribiente interina* en la misma dependencia. Luego fue nuevamente promovida *interinamente* al cargo de *Escribiente* desde el 1° de octubre de 2001 hasta el 30 de junio de 2003. Fue designada en el cargo de *Oficial Mayor interina* de la dependencia, a partir del 20 de febrero de 2003 y por el término de noventa (90) días, designación prorrogada desde el 21 de mayo de 2003 y por tres meses.

Fue promovida *interinamente* al cargo de *Escribiente* de la citada dependencia desde el 21 de agosto de 2003 hasta el 3 de mayo de 2004, fecha a partir de la cual fue designada *interinamente* en el cargo de *Oficial Mayor* de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 30 de junio de 2004. Mediante Res. DGN N° 562/04 fue prorrogada su designación en el interinato que venía ejerciendo en el cargo de *Escribiente*, hasta el 1° de diciembre de 2004, fecha a partir de la cual fue promovida *interinamente* al cargo de *Oficial Mayor* de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, hasta el 31 de marzo de 2005, fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de *Jefe de Despacho* de la citada dependencia. Se le concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio de otro cargo entre el 29 de marzo y el 31 de mayo de 2005. Durante dicho lapso, ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Jefe de Despacho interina* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal, desde el 29 de marzo al 31 de mayo de 2005.

Desde el 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2005 es *contratada* bajo la modalidad de Locación de Servicios, en Nivel "I", para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y se le concedió licencia sin goce de haberes durante dicho período. Dicha contratación y licencia fueron prorrogadas hasta abril de 2006, fecha a partir de la cual es contratada bajo dicha modalidad en Nivel "J" para desempeñarse en la citada dependencia hasta el 30 de junio de 2006, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2006.

Fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa interina* de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 8 de mayo y hasta el 1° de junio de 2007, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto dicha promoción

y se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo en su cargo de *Jefe de Despacho* de la citada Defensoría Pública Oficial N° 7. El 1° de junio de 2007 reingresó al Poder Judicial como *Prosecretaria Administrativa contratada* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal designación prorrogada hasta el 4 de enero de 2010, fecha en que presenta su renuncia. Se desempeñó como *Secretaria Ad hoc* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1, durante los días 8, 9, 23 y 30 de mayo de 2008; y del 28 al 31 de julio de 2009.

A partir del 4 de enero de 2010 se dejó sin efecto su licencia sin goce de haberes en la Defensoría General de la Nación y fue *contratada* en el cargo de *Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación*, hasta el 30 de junio de 2010, para colaborar con el Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, Dr. Mendilaharzu en las tareas que le fueran oportunamente encomendadas por Res. DGN N° 1371/09. Dicha contratación fue prorrogada del 1° de julio al 31 de diciembre de 2010. A partir del 30 de agosto de 2010 fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación*.

Fue designada en forma interina en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación*, a partir del 30 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, designación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2012. Mediante Res. DGN N° 1457/11 se había dispuesto su traslado al Equipo de Trabajo (Militares), a partir del 15 de noviembre de 2011. A partir del 24 de mayo de 2012, fue promovida en vacante efectiva al cargo de *Secretaria de Primera Instancia* del mencionado organismo para que continúe prestando funciones en el equipo de trabajo conformado por Res. DGN N° 1047/07, cargo que declara continuar ocupando hasta la actualidad, lo que no acredita.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora *Ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante los años 2001, 2005 y 2007. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora *Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunal Oral, durante los años 2010, 2011 y 2012.

Fue designada como *Defensora ad hoc* en la causa “Reinhold, Oscar Lorenzo y otros s/delitos contra la libertad y otros”, Expte. N° 8736 bis del Registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 2 de Neuquén, en las audiencias de ampliación de declaración indagatoria que se celebraron los días 15 y 16 de diciembre de 2011; y en las causas N° 20.655, 21014, 21479, 20593, 19155 y 20209 del registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, para asistir a varios defendido en la audiencia indagatoria que se celebró el 14 de marzo del corriente año.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Durante el año 2012, fue designada para intervenir en dicho carácter para asumir la representación técnica de los imputados Ricardo Miguel Cavallo y Alfredo Ignacio Astiz en diversas causas que tramitan ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5. Asimismo, declara haber intervenido en cuatro audiencias celebradas ante la Cámara Criminal y Correccional de esta ciudad, pero de las copias de las resoluciones aportadas no surge su intervención.

Acredita su desempeño como *Defensora ad hoc* acompañando copia de los escritos que avalan su actuación, correspondientes a los años 2007, 2010, 2011, 2012.

Subinciso a)2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la *Maestría en Ciencias Criminológico-Forenses*, dictada en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) (acreditada por Res. CONEAU N° 906/10), finalizando la cursada de la totalidad de las asignaturas correspondientes al programa de estudio, a saber: “Problemas actuales en Psicología y Psicopatología Forense”, 9 (nueve); “Criminología”, 9 (nueve); “Nociones de Derecho Penal y Procesal Penal”, 7 (siete); “Análisis de los Sistemas Penitenciarios”, 9 (nueve); Victimología: La víctima y el conflicto penal”, 8 (ocho); “Historia del pensamiento criminológico y psiquiátrico”, 10 (diez); “Producción científica en el ámbito criminológico forense”, 7 (siete); “Instituciones del campo penal; prácticas y discursos”, 8 (ocho); “Clínica Forense de Familias”, 8 (ocho); “Jóvenes en conflicto con la ley penal”, 9 (nueve); “Violencia Familiar”, 7 (siete); “Taller: Validación Teórica”, 8 (ocho); “Violencia y asesinatos seriales”, 9 (nueve); “Análisis de casos bajo la Teoría del Delito”, 8 (ocho); “Fundamentos de Medicina Forense”, 8 (ocho); “Metodología de la Investigación”, 8 (ocho); “Criminalística”, 9 (nueve); “Psiquiatría Forense y Medicina Legal”, 8 (ocho); “Psicopatología de los procesos tóxicos y traumáticos”, 9 (nueve); “Violencia. Múltiples manifestaciones”, 9 (nueve); “Delito y transgresión”, 7 (siete); “Revisión Criminal”, 7 (siete). Acredita que ha finalizado la cursada de la totalidad de las asignaturas correspondientes a dicha carrera. Declara que queda pendiente la realización de la tesis final. Acompaña programa de la carrera.

Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la *Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales*, de la Universidad del Salvador (USAL), a saber: “Derecho Penal General” 10 (diez); “Criminología” 9 (nueve); “Psiquiatría Criminal”, 8 (ocho); “Psicología Criminal” 8 (ocho); “Sociología Criminal” 8 (ocho); “Historia y Filosofía del Derecho Penal” 9 (nueve); “Derecho Penal Especial” 7 (siete); “Derecho Procesal Penal” 9

USO OFICIAL

(nueve); “Medicina Legal” 10 (diez); “Ciencias Penológicas” 8 (ocho); “Criminalística” 10 (diez); “Leyes Penales Especiales” 8 (ocho); “Doctrina Social de la Iglesia” 10 (diez), Trabajo final: Anotado. Acreditada por Res. CONEAU N° 282/10. Acompaña plan de estudios de la carrera. Declara que ha finalizado la cursada en su totalidad quedando pendiente la realización del trabajo integrador.

Declara y acredita que ha aprobado el seminario de 20 hs “Medicina Legal y afines al quehacer del fuero criminal” (Ciclo 2003) y de 12 hs., “Pericias Médicas” (Ciclo 2003), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Aprobó el “Seminario sobre armas de fuego y munición, chalecos blindajes y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación complementaria”, de 8 hs., organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, noviembre de 2003.

Asistió a los siguientes cursos/seminarios/conferencias, organizados/as por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a saber:

- “Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense”, de una duración de 4 hs., los días 9 y 16 de junio de 2004;
- “Seminario de Criminalística”, de una duración de 8 hs., los días 14 y 28 de abril y 5 y 12 de mayo de 2004;
- “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”, los días 17, 18 y 19 de junio de 2009;
- Aprobó el “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, julio de 2010;
- “Curso sobre Excarcelación”, julio de 2011;
- “Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011;
- “Curso sobre Recursos”, octubre de 2011;
- “Curso sobre Amparo”, noviembre de 2011.
- Curso sobre “Garantías constitucionales del proceso penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó como *Auxiliar de Segunda* en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, Cátedra del Dr. Righi, a partir del 20 de mayo de 2008, con renovaciones en el cargo hasta el año 2012, según Resoluciones (CD) UBA n° 5124/08, 5734/09; 311/10 y 995/11.

Asimismo, aprobó los talleres pedagógicos válidos para la carrera docente, a saber: “Pedagogía Universitaria”, Módulo I, de una duración de 30 hs., segundo cuatrimestre de 2008; “Didáctica General”, Módulo II, de una duración de 30 hs., primer cuatrimestre de 2009;



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

“Didáctica Especial de la Disciplina”, Modulo III, de 30 hs. de duración, segundo cuatrimestre de 2009; “Práctica de la Enseñanza”, Módulo IV, de 30 hs. de duración, primer cuatrimestre de 2010. También aprobó el seminario interdisciplinario de “Escritura”, de 30 hs, año 2008.

INCISO E): Fue *autora* del artículo “*Medidas de Seguridad de Internación ¿Quién debe ejercer su contralor?*”, publicado en la página web: www.artiuremagazine.com.ar, año 2009.

INCISO F): No declara.

MARNICH, Gabriel Andrés

Registro N°: 20

D.N.I. N°: 30.445.433

Fecha de Nacimiento: 6 de diciembre de 1983

Fecha de finalización de estudios: 28 de diciembre de 2006

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de junio de 2007 en la Universidad Nacional del Nordeste

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Escribiente* (contratado) del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 5, el 23 de marzo de 2007. A partir del 13 de junio de 2008 fue designado *Escribiente* (interino); entre el 14 de julio y el 11 de octubre de 2008 se desempeñó como *Oficial* (interino), y a partir del 12 de octubre de 2008 hasta la fecha de su renuncia volvió al cargo de *Escribiente* (interino).

El 8 de octubre de 2008 ingresó a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal como *Jefe de Despacho –Relator-* (interino), finalizando dicho interinato el 19 de diciembre del mismo año. A partir de ese momento, pasó a desempeñarse como *Escribiente Auxiliar* (interino), hasta el día de su renuncia el 24 de febrero de 2010. En esa misma fecha fue designado *Prosecretario Administrativo* (interino) de la Defensoría Pública Oficial Nro. 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, cargo que ocupó hasta el 3 de septiembre del mismo año.

A partir del 12 de enero de 2011 se desempeñó como *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial Nro. 16 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 1° de mayo del mismo año.

USO OFICIAL

El 2 de mayo de 2011 se lo designó *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial Nro. 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, siendo promovido al cargo de *Jefe de Despacho* el día 3 de mayo, interinato que se prorrogó hasta el 3 de septiembre de 2011. Fue efectivizado en el cargo el día 8 de julio de 2011.

Finalmente, se lo promovió interinamente al cargo de *Prosecretario administrativo* de la Defensoría General de la Nación, prestando aún funciones en la DPO Nro. 4 ante la Cámara de Casación, a partir del día 11 de octubre de 2011, prorrogada hasta el día 31 de mayo de 2012.

No acompaña constancias que acrediten desempeño actual, desde la fecha del último certificado (veintiséis de abril de 2012).

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes materias pertenecientes al plan de estudios de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia:

Derecho Constitucional 8 (32 hs.); Ética Judicial 9 (32 hs.); Derecho Humanos 8 (32 hs.); Gestión y Administración Judicial 8 (32 hs.); Teoría del Derecho y la Justicia 7 (32 hs.); Análisis y Producción de la Comunicación 8 (32 hs.); Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno 8 (32 hs.); El Proceso Penal 7,50 (32 hs.); Principios Constitucionales del Derecho Penal 4 (32 hs.); Técnica de resolución de casos penales 9 (64 hs.); Técnica de resolución de casos procesales 9 (64 hs.).

No acredita con el programa de estudios la duración de la carrera, de la que sólo declara que cursó 11 materias con una carga horaria total de 416 hs.

Aprobó los siguientes cursos:

-Curso de operador en resolución alternativa de conflictos, Centro de Pacificación Social, 38 hs.

-Seminario sobre “Comunicación organizacional para una gestión de calidad” –año 2007-, Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, 15 horas;

-Seminario sobre “Derecho Ambiental” (ciclo 2007), dictado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, 12 horas.

Asistió a los siguientes cursos, organizados por la DGN:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”;
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal”;
- “Allanamiento”.

Participó del Curso de Posgrado en “Derecho societario y concursal”, dictado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, de 36 hs. Presenciales, habiéndosele extendido un certificado de asistencia.

Participó en calidad de Alumno expositor en el Seminario de Derecho Comercial: “Jornada de investigación en Derecho Comercial”, realizada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.N.E, el 29 de junio de 2006.

USO OFICIAL

INCISO D): Aprobó los talleres pedagógicos de la Carrera Docente, que a continuación se detallan: Pedagogía universitaria 30 hs., Didáctica General 30 hs., Didáctica Especial de la disciplina 30 hs., Práctica de la Enseñanza 30 hs., habiendo finalizado la formación pedagógica de la Carrera Docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Ha sido designado por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho Constitucional”, en la categoría de *Ayudante de Segunda* a partir del 28 de mayo de 2008, por el período de un (1) año a partir de su designación y renovado en el cargo por el término de un (1) año a partir del 4 de mayo de 2009 y dado de baja desde el 15 de noviembre de 2010.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara haber obtenido una beca, consistente en una pasantía rentada de práctica profesional en el área de Asesoría Legal del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Corrientes (I.P.S.) en los términos del convenio de práctica profesional suscripto entre este instituto con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. Sin embargo, de la documentación acompañada sólo surge que el postulante se desempeñó como pasante en dicho instituto en el marco del Convenio de Pasantías citado, mas no que el acceso a dicha función lo haya sido en virtud de una beca o distinción otorgada.

Declara y acredita haber obtenido diferentes reconocimientos por parte del Colegio “Gdor. Juan José Silva”: Lengua y Literatura, Aplicación por mejor promedio, Abanderado de la Enseña Patria, todos ellos en el ámbito de la enseñanza media

MEDINA, Rafael

Registro N° 17

D.N.I. N°: 25.963.526

Fecha de Nacimiento: 27 de agosto de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de marzo de 2003

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 17 de octubre de 2003, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 8 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Fue designado *Auxiliar Interino* en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, el 14 de agosto de 2006, desempeñándose en tal carácter hasta el 1 de julio de 2008, fecha en la que pasó a ocupar el cargo de *Prosecretario Letrado contratado*, también en la Fiscalía General de Cámara, hasta el 10 de noviembre de 2011, fecha en la que es designado *Escribiente Auxiliar* en la citada dependencia y que declara ejercer al momento de su inscripción. Sin embargo, esta última circunstancia no se desprende de la documentación acompañada, toda vez que ello no surge de los dos certificados de servicios adjuntados (fechados en 18 de noviembre de 2010).

Acredita haber sido designado *Secretario ad-hoc* en varias oportunidades entre 2007 y 2008 en tanto no lo declara.

Asimismo, declara y acredita haber sido designado Fiscal Ad Hoc de Santiago del Estero durante el período comprendido entre el 13 de julio y el 3 de agosto de 2009.

Declara también haberse desempeñado en tal sentido durante 4 días en noviembre de 2011 y dos semanas en enero de 2012, mas no lo acredita.

Subinciso a2): Declara haber sido miembro de la Comisión de Medio Ambiente del Colegio de Abogados del Sur de Tucumán entre los meses de noviembre de 2004 y diciembre de 2005, en tanto de la documentación aportada sólo surge la creación de dicha Comisión, y el propósito del Honorable Consejo Directivo de dicha entidad de incorporarlo para su organización.

Acredita haber realizado una pasantía de Servicios Legales en el *Indian Law Resource Center (Centro de Recursos Jurídicos para los Pueblos Indígenas) -Estados Unidos-* entre octubre y diciembre de 2009.

Declara haber ejercido la profesión entre el 31 de septiembre de 2004 y el 28 de febrero de 2007, en causas civiles. Sin embargo, sólo acompaña el pase a inactividad de su matrícula en el



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Colegio de Abogados de Tucumán a partir del 28 de febrero de 2007. No adjunta copias de escritos ni actuaciones judiciales para acreditar el extremo invocado.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “Experto en Desarrollo Sustentable”, expedido por la Facultad de Pedagogía y Humanidades de la Universidad Nacional del Centro del Perú, con una carga de 400 horas, cursadas a distancia.

INCISO C): Declara cursar la Especialización en Derecho Tributario y Finanzas Públicas de la Universidad Nacional de Tucumán, mas no lo acredita, en tanto las fojas a las que se remite en el F.U.I. no han sido acompañadas con la documental.

Aprobó los siguientes cursos:

- “Inglés en Nivel Avanzado”, con un duración de 216 horas cátedra, “Ingles 2º Intensivo”, con un duración de 324 horas cátedra, dictados por la Asociación Tucumana de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano ATICANA;
- “Lecto Compresión de Textos en idioma portugués / valido para carreras de posgrado.” (60 horas académicas) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, agosto de 2011.
- “Ética y su relación con las ciencias jurídicas y sociales” (50 horas), dictado en octubre de 2010 y organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.
- Especialización a distancia denominado “*Introducción a las políticas de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana en el Ministerio Público Fiscal*”(20 horas), organizado por la Procuración General de la Nación durante el segundo semestre de 2010.
- “Lecto comprensión de textos Jurídicos y Derecho Internacional en Inglés” (60 horas), organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Nacional de Tucumán;
- Especialización a distancia denominado “Recuperación de activos de la corrupción y cooperación internacional” (20 horas), organizado por la Procuración General de la Nación en agosto de 2010;
- Especialización a distancia denominado “Asociaciones ilícitas terroristas” (20 horas), organizado por la Procuración General de la Nación en el primer semestre de 2010;
- “El Medio Ambiente. Aspectos Físicos, Económicos y Jurídicos” (36 horas), dictado entre mayo y junio de 2009 en la Universidad Nacional de Tucumán;
- Programa de capacitación “Estrategias de asistencia integral a víctimas de crímenes de lesa humanidad en contextos de acceso a la justicia” (60 horas) organizado por la Universidad Nacional de Santiago del Estero, el Comité para la defensa de la Salud. Ética y los Derechos Humanos y la Asociación por la Memoria, la Verdad y la Justicia – Familiares de

Desaparecidos y Ex Presos Políticos de Santiago del Estero entre septiembre de 2008 y mayo de 2009;

- curso de posgrado “Aspectos actuales de la criminología” (30 horas), organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, entre marzo y junio de 2009;

- “Tercer Nivel del Curso Intensivo de Inglés para Adultos”, organizado por el Centro Binacional Argentino Norteamericano de marzo a junio de 2009;

- “Argumentación y Redacción Jurídica” (40 horas), dictado entre septiembre y octubre de 2007, por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán;

- curso de “Portugués Nivel Intermedio” (100 hs. cátedra) del Instituto en Lenguas Extranjeras y la Universidad Nacional de Tucumán;

- “Cuestiones Fundamentales de Derecho Ambiental -2º parte-“ organizado por el Ministerio Público Fiscal entre el 16 de octubre y el 16 de diciembre de 2007 (36 horas cátedra) bajo la modalidad a distancia;

- “Derecho Ambiental “ organizado por el Ministerio Público Fiscal entre el 20 de octubre y el 10 de diciembre de 2006 (36 horas cátedra) bajo la modalidad a distancia;

- “Curso Preparatorio Intensivo de Derechos Humanos. Sistema Interamericano” dictado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán desde el 1º de octubre de 2000 al 30 de marzo de 2001.

Ha participado en calidad de *disertante* en los siguientes eventos:

- curso “Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (Decreto 673/03)” organizado por Gendarmería Nacional Argentina en tres oportunidades, el día 11 de diciembre de 2008, el día 15 de junio de 2011 y nuevamente el día 7 de junio de 2012,

- acto realizado el 24 de octubre de 2011 en Homenaje al Dr. Eduardo Rosenzvaig por su desaparición física, en la Biblioteca Popular Isauro y Arturo Arancibia,

- sobre “Evolución sobre la Causa Judicial Arancibia. Derechos Humanos” junto con el Dr. Eduardo Rosenzvaig en la Biblioteca Popular Isauro y Arturo Arancibia el 9 de octubre de 2010,

- “Jornadas Prácticas de Derecho Procesal Penal Federal” organizadas por la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán y la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores, realizadas los días 20, 21, 27 y 28 de mayo de 2010.

- curso intensivo dictado en el marco de las “Iª Jornadas de Capacitación sobre procedimientos administrativos y judiciales referentes a la venta irregular en la Vía Pública” organizado por la Fiscalía General de Tucumán y la Municipalidad de San Miguel de Tucumán entre los días 1 y 5 de junio de 2009



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- sobre “Derecho Ambiental” en el “Foro Indígena, Cumbre de los Pueblos del Sur” realizado los días 27, 28 y 29 de junio de 2008,
- sobre “Derecho Ambiental” en el Foro Indígena Cumbre de los Pueblos del Sur y en el Taller intercultural de derechos de los pueblos originarios, organizado por el Consejo de Caciques de la Nación Mbya Guaraní, en mayo y junio de 2008,

Declara haber sido expositor en la Escuela Superior de Comercio Gral. San Martín – Monteros, sobre Derecho Ambiental, pero no lo acredita.

Declara una exposición y una disertación, ambas sobre “Delito penal ambiental” y organizadas por la Universidad Nacional de Tucumán, en los meses de junio de 2003 y de 2004. Sin embargo, de la documentación acompañada surge que la primera de ellas fue una disertación en la “Jornada Día Mundial del Medio Ambiente 2003”, organizada por la Cátedra de Ecología General de la Facultad de Ciencias Naturales e Inst. M. Lillo de la mencionada Universidad, mientras que la segunda se desarrolló en el marco de la “Jornada sobre la contaminación del aire y el efecto sobre las personas”, organizada por la Facultad de Medicina de dicha casa de estudios.

USO OFICIAL

INCISO D): Declara y acredita que ha sido designado como Aspirante a la Docencia e Investigación para la cátedra de Derechos de los Recursos Naturales y Ambiente, con extensión a la cátedra de Derecho Agrario y de Minería, en el mes de marzo de 2009 y prorrogada en el año 2010 hasta el 15 de marzo de 2011, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

INCISO E): Es coautor del comentario a fallo –inédito- “P.F.E. y otros s/inf. Art. 194 y 45 CP” Causa 600341/2009. Declara editorial La Ley, en tanto acompaña impresión simple.

INCISO F): Obtuvo una beca otorgada por la Organización de Estados Americanos para el Curso a Distancia del Programa de Becas de Desarrollo Profesional denominado “Diplomado de Experto en Desarrollo Sustentable” realizado entre marzo y septiembre de 2008.

MOHANDO DIAZ COLODRERO, Claudia Graciela

Registro N° 9

D.N.I. N° 22.937.601

Fecha de Nacimiento: 29 de marzo de 1970

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de agosto de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 30 de agosto de 1994, Universidad Católica de Santa Fe.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Administración de Justicia de la provincia de Corrientes el 23 de diciembre de 2003, designada como Secretaria Relatora en la Defensoría de Pobres y Ausentes de la Segunda Circunscripción, con asiento en la ciudad de Goya, donde se desempeñaba al momento de la inscripción.

Actuó como Fiscal Ad Hoc en una causa que tramitó en el Juzgado de Instrucción y Correccional de la ciudad de Esquina, provincia de Corrientes, durante la feria de verano en el año 1999.

Subinciso a2): Declara que ejerció la profesión entre los años 1995 y 2003 en materia civil, comercial y laboral. Adjunta constancia del estado de la matrícula expedido por el Colegio de Abogados de la 2da. Circunscripción de la provincia de Corrientes, del que surge que la misma data del 9 de febrero de 1995, y que en virtud de su desempeño en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, actualmente se encuentra dentro de las incompatibilidades para el libre ejercicio de la profesión.

Acompaña actuaciones y sentencias donde se la menciona como parte interviniente, para acreditar su ejercicio por el período 1997-2003, en materia civil, comercial y laboral.

INCISO B): Declara antecedente que será mencionado en el inciso siguiente.

INCISO C): Obtuvo el título de "*Doctora en Ciencias Jurídicas*" expedido por la Universidad Católica de Santa Fe el 20 de febrero de 2004, habiendo finalizado sus estudios el 29 de noviembre de 2003. Cumplió con las 240 hs. de cursado presencial obligatorio. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Sistema de Derecho Público, bueno; Sistema de Derecho Privado, bueno; Ética y Filosofía Jurídica, bueno; Idioma inglés, distinguido; Tesis doctoral, bueno. La tesis doctoral llevó como título "La muerte del recién nacido y el derecho a la vida. Infanticidio". Acompaña programa de la carrera.

Obtuvo el título de "*Especialista en Derecho Procesal*" expedido por la Universidad Nacional del Nordeste con fecha 6 de septiembre de 2006, por haber culminado los estudios pertinentes con fecha 17 de diciembre de 2004. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Teoría General del Proceso, 7,50 – Derecho Probatorio, 9 (nueve); Recurso Extraordinario Federal, 7 (siete); Derecho Procesal Constitucional y Transnacional, 4 (cuatro); Derecho Procesal Penal 5 (cinco), Examen final integrado, 4 (cuatro).

Declara y acredita que ha cumplimentado toda la cursada de la “*Maestría en Magistratura*” que se dicta en la Universidad de Buenos Aires, y que en ese contexto ha aprobado las siguientes asignaturas: Mod I Fundamentos Antropología y Sociología 24 hs, 7 (siete); Mod II Formación de la Decisión Judicial 46 hs, 4 (cuatro); Mod III Problemática de la Interpretación Judicial 46 hs, 9 (nueve); Mod IV Administración del Tribunal 30 hs, 10 (diez); Mod V Resolución pacífica de conflictos 40 hs, 7 (siete); Mod VI Justicia y sociedad 26 hs, 9 (nueve); Mod VII Etica y Códigos de conducta profesional 12 hs, 7 (siete); Mod VIII Constitución Estado y Economía 80 hs, 9 (nueve); Mod de Especialización en Derecho Penal 140 hs, 7,50 (siete con 50/100); Mod elaboración de tesis-epistemología 50 hs, 7 (siete); Mod elaboración de tesis-metodología 50 hs, 8 (ocho); Mod de Idiomas 60 hs, aprobado; Seminario de Derecho Constitucional 10 hs, 7 (siete); Seminario de Filosofía del Derecho 12 hs, aprobado; Conferencias de Filosofía del derecho 10 hs, aprobado. Acredita que fue aprobado el proyecto de tesis. Acreditada por Res. CONEAU N° 291/12.

Fue Jefe de Taller en el “Taller sobre Gestión Judicial del Ministerio Público de la Defensa”, organizado por el Instituto de Capacitación Judicial del Poder Judicial de la provincia de Corrientes, primer período del ciclo lectivo 2009.

Ha cumplimentado los requisitos del Curso de Posgrado “La mediación como alternativa para la gestión de conflictos”. Aprobó los cursos “Introdutorio en Mediación” de 20 hs; “Entrenamiento en Mediación”, de 60 hs; y las “Pasantías en Mediación” de 20 hs; organizado por la Universidad Nacional del Nordeste y la Fundación Instituto de Mediación, durante el ciclo lectivo 2003.

Aprobó el curso de Posgrado “A una década de la reforma de la Constitución Nacional”, de 100 horas, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, entre agosto y diciembre de 2004.

Aprobó el curso de Posgrado “Derecho de Menores y Familia”, de 30 horas, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, entre abril y julio de 2005.

Aprobó el curso de Posgrado “Derecho Societario y Concursal” de 42 horas, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, entre septiembre y diciembre de 2005.

Se ha desempeñado como Instructora en los Cursos de “Derecho Procesal Civil y Comercial” (Módulos 1 y 2) que se dictaron en el Instituto de Capacitación Judicial del Poder

USO OFICIAL

Judicial de la provincia de Corrientes, durante los años 2005 (Módulos 1, 2 y 3), 2007 (Módulos 5 y 6), 2008 (Módulos 7 y 8) y durante el primer período del ciclo lectivo 2010.

Declara y acredita que ha sido coordinadora y moderadora en distintos eventos jurídicos.

INCISO D): Se desempeña desde el año 2008 como Profesora Adjunta de la cátedra “*Introducción a las ciencias Jurídicas - Teoría del Derecho y Práctica Profesional I*” en la carrera de Abogacía que se dicta en la Universidad de la Cuenca del Plata.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

MORILLO, Ricardo Gastón

Registro N° 4

D.N.I. N°: 26.019.682

Fecha de Nacimiento: 20 de junio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de marzo de 2003.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de mayo de 2003, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título desde su expedición: 9 años y cuatro meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Se desempeñó en la Defensoría Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces que actúa ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz desde el 24 de febrero de 2006 hasta el 5 de diciembre de 2006 como personal contratado en el cargo de *Escribiente Mayor*; el 6 de diciembre de ese año fue designado en planta permanente en ese cargo, y el 1° de marzo de 2007 fue trasladado para desempeñar funciones específicas de *Auxiliar Técnico* dependiente de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia hasta su renuncia, el 17 de octubre de 2007.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa con el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, en el que fue designado por Res. DGN N° 1479/07 el 12 de octubre de 2007, comenzando a prestar funciones el 17 de octubre de ese año. El 25 de abril de 2008 fue contratado en el cargo de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la citada dependencia, contratación que fue prorrogada hasta el 1º de enero de 2009, fecha en la que fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la misma dependencia. Dicha contratación fue sucesivamente prorrogada hasta el 27 de abril de 2011, fecha en la que fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos. El postulante declara continuar ejerciéndolo en la actualidad, mas el certificado acompañado en el trámite del Concurso N° 46 MPD (a cuya documentación se remite) sólo acredita dicho extremo hasta la fecha de su emisión, esto es, 27 de octubre de 2011.

Fue autorizado a desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* durante el año 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Río Gallegos, y durante los años 2009, 2010 2011 ante la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz actuando a cargo de las citadas defensorías en reemplazo del titular durante diversos períodos entre los años 2007 y 2011.

Actuó, también, en reemplazo del titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos durante los años 2011 y 2012.

Acompaña copias de escritos con los cuales acredita su actuación como Defensor *ad hoc* en materia penal federal, correspondientes a los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

También acompaña copias de escritos con los cuales acredita su actuación en el mismo carácter en materias penal y civil federal, durante el año 2012.

Subinciso a2): No declara

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara haber cursado la carrera de “*Especialización en administración de justicia, orientación derecho penal*”, dictada en la ciudad de Río Gallegos en el marco del convenio celebrado entre la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Santa Cruz y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Para acreditarlo, se remite a un certificado de fecha 6/4/2011 en el que consta que ha aprobado los cursos que integran el plan de la carrera (512 hs.) y la entrevista integradora.

Sin embargo, obra también en la documentación agregada con motivo de la intimación que se le formulara en el trámite del Concurso N° 46 MPD un certificado analítico extendido por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires con fecha 3 de noviembre de 2011 en el que sólo constan dos materias aprobadas: Teoría del

USO OFICIAL

Derecho y la Justicia (32 horas), 7 (siete) y Derechos Humanos (32 horas), 7 (siete), y que asimismo ha cumplido con las evaluaciones correspondientes a distintas materias, encontrándose pendientes de valoración y calificación por los profesores correspondientes.

Asistió a los eventos jurídicos, que se detallan, dictados por la Defensoría General de la Nación:

-“Jornadas Patagónicas Preparatorias del III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Nacionales”;

-“Jornadas del Ministerio Público de la Defensa”;

-“XXII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos denominadas ‘Nuevos Desafíos de los Ministerios Públicos’”;

-“Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”;

-Teleconferencias sobre “Los derechos sociales, económicos y culturales”, “Control de Convencionalidad” y “El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”.

Declara otras teleconferencias que no están acreditadas.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *coautor* del artículo “Garantías Constitucionales frente a la ‘prisión preventiva’”, publicado en la obra colectiva “Abolicionismo de la prisión sin condena” compilado por Gustavo Vitale y Gerardo Nicolás García, Editores del Puerto, y también en la Revista “La Ley Patagonia”, año 5, N° 1, febrero de 2008.

INCISO F): no declara

MUSCARÁ, Diego Nicolás

Registro N° 37

D.N.I. N°: 24.094.395

Fecha de Nacimiento: 14 de noviembre de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 28 de noviembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 22 de marzo de 2002, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1):

Declara haberse desempeñado en el Juzgado Federal Nro. 1 de Córdoba como Auxiliar -contratado- durante seis meses, -a partir del 6 de febrero hasta el 31 de julio de 1995-. Sin embargo, de la documentación acompañada no surge que dicha contratación lo haya sido en carácter de Auxiliar.

Fue pasante en el Juzgado Correccional Nro. 5 de Córdoba desde el 1º de abril de 1998 hasta su ingreso en la Secretaría Civil Nro. II de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, como Auxiliar de Servicio el 26 de agosto de 1998. El 26 de noviembre del mismo año pasó a prestar funciones a la Secretaría Penal del Tribunal, hasta el día 5 de marzo de 2002, fecha en la que pasó a prestar servicio en el Juzgado Federal de 1ra Instancia Nro. 1 de la misma ciudad. El 12 de febrero de 2003, mediante Res. Nro. 2269/02 de la CSJN, su cargo se transforma en el de Auxiliar del Personal Administrativo y Técnico de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. Con fecha 20 de marzo de 2007 se lo nombra Escribiente -interino- del mismo Juzgado.

Subinciso a) 2): No declara

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las siguientes materias correspondientes a la Maestría en Gestión Política dictada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba: Estado, sociedad y mercado: teoría política y desafíos del siglo XXI, 9 (nueve); Globalización y gobernabilidad, 8.50 (ocho cincuenta); Reformas estructurales en Argentina y América Latina, 10 (diez); Diseño institucional comparado, regímenes políticos, sistemas de partidos y sistemas electorales, 8 (ocho); Metodología de la investigación. Técnicas cuantitativas, 8 (ocho); Teoría de las organizaciones públicas, 8 (ocho); Políticas públicas II: comunicación y legitimación, 9 (nueve); Metodología de la investigación. Técnicas cualitativas, 7 (siete); Diseños de investigación en ciencia política, 9 (nueve); Políticas de evaluación, control y regulación desde el sector público, 7 (siete); Política económica del sector público y el condicionamiento de las relaciones multilaterales, 7 (siete); Políticas sociales I: crisis del estado de bienestar y política comparada, 8.50 (ocho cincuenta); Taller: métodos, técnicas y herramientas de gestión pública, 8 (ocho).

USO OFICIAL

En el marco de la misma Maestría, cursó (adeudando la aprobación final) las siguientes asignaturas: Ideas Políticas en América Latina; Seminario de Tesis I; Seminario de Tesis II.

Aprobó el cursillo de Derecho Penal dictado por la Escuela Judicial de Córdoba, Consejo de la Magistratura en diciembre de 2006, de 15 horas cátedra.

Acredita más no declara haber aprobado el Seminario Taller Internacional de “Garantismo Penal”, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad de la República de Uruguay, Jóvenes Penalistas, Asociación de Magistrados y Ministerio Público de la Defensa. Año 2012.

INCISO D): Declara desempeñarse como Adscripto de la Cátedra “Historia del Derecho” en la Universidad Nacional de Córdoba desde el año 2003 a la fecha, pero sólo acredita haber aprobado la adscripción de los ciclos lectivos 2003 y 2004.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

NAVARRO, Martín Rodrigo

Registro N° 11

D.N.I. N°: 23.278.721

Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1973.

Fecha de finalización de sus estudios: 24 de mayo de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 19 de noviembre de 2009 (duplicado por extravío), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Declara que el original fue expedido el 13 de julio de 1995.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años (título original), y 2 años y 10 meses (título en duplicado)

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como Juez Penal en la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, entre el 29 de junio de 2007 y el 1° de junio de 2008. Declara antecedentes que serán valorados en el Subinciso a).2.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 2: Declara haber sido Asesor (contratado como locación de obra) en la Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Paraná desde el 1° de mayo de 1995 hasta el 14 de enero de 2000, pero acredita únicamente haber prestado servicios en dicha Municipalidad, con una planilla demostrativa de servicios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos, sin haber acreditado el tipo de tareas desempeñadas y si para ellas era necesario contar con el título de abogado

Declara y acredita desempeñarse desde el 2 de febrero de 2010 y hasta la actualidad, como Asesor contratado de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Paraná, bajo la modalidad de locación de obra. No se especifica la temática sobre la que versan sus actividades de asesoramiento.

Declara haber ejercido la profesión desde el 1° de septiembre de 1995 hasta el 28 de junio 2007, y desde el 1° de junio de 2008 a la actualidad, y acredita su matriculación en el Colegio de Abogados de la Provincia de Entre Ríos, pero no aporta actuaciones que acrediten su desempeño.

USO OFICIAL

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

OVALLE, Fernando Luis

Registro N° 7

D.N.I. N° 20.226.636

Fecha de Nacimiento: 4 de octubre de 1968.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de diciembre de 1994, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 14 de octubre de 1993 como *Auxiliar Administrativo* en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 de Capital Federal. El 15 de febrero de 1994 fue designado *Auxiliar interino* hasta el 13 de abril del mismo año. Con fecha 14 de abril de 1994 fue nombrado *Auxiliar* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3. El 1° de junio siguiente dicho cargo se transformó en *Escribiente Auxiliar*. El 15 de noviembre de 1994 fue designado *Escribiente interino* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2, hasta el 21 de enero de 1995 que cesó en dicho interinato. El 18 de abril de 1995 fue nombrado *Oficial Mayor Relator interino* hasta el 31 de mayo del mismo año. El 4 de julio de 1995 fue designado *Oficial Mayor Relator interino*, hasta el 30 de noviembre del mismo año, fecha en que cesó en dicho interinato; siendo designado nuevamente, a partir del 2 de febrero de 1996, *Oficial Mayor Relator interino*, siempre en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2. Con fecha 20 de junio de 1996 fue ascendido al cargo de *Escribiente* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3, independientemente de continuar desempeñándose como *Oficial Mayor Relator interino* del Tribunal N° 2, designación que fue prorrogada hasta el 8 de noviembre de 2001, fecha a partir de la cual se le concedió licencia sin goce de haberes, para desempeñarse como *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. El 1° de enero de 2004 fue efectivizado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2, cargo que fue transformado en *Jefe de Despacho Relator*, sin perjuicio de haber continuado en uso de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo. Con fecha 14 de noviembre de 2005 fue aceptada su renuncia al cargo.

Fue designado interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico a partir del 7 de noviembre de 2001. A partir del 1° de agosto de 2002 fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales de Menores, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2005. A partir del 6 de agosto de 2003 fue autorizado para desempeñarse como *Secretario ad hoc* y *ad honorem* de la citada dependencia, declarando haberlo hecho hasta el 10 de noviembre de 2005.

A partir del 10 de noviembre de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales de Menores, cargo que desempeñaba a la fecha de inscripción.

Con fecha 6 de marzo de 2007 fue autorizado para desempeñarse durante el año 2007 como *Defensor ad hoc* de la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales de Menores N° 1. Acredita que fue autorizado para desempeñarse durante el año 2008 en tal carácter, en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral de Menores N° 3, así como



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

también que se lo autorizó a desempeñarse como *Defensor ad hoc* durante los años 2007, 2008 2009, 2010, 2011 y 2012 en la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales de Menores N° 1. Acompaña documentación que acredita tal desempeño durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, lo cual será evaluado en el *Subinciso a.3.*

Subinciso a) 2): No declara.

INCISO B): Completó la totalidad de las asignaturas de la Carrera de “Especialización en Administración de Justicia” que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiéndosele expedido el título correspondiente el 29 de diciembre de 2010. Aprobó las siguientes asignaturas: “Teoría del Derecho y la Justicia”, 5 (cinco) puntos; “Derechos Humanos”, 7 (siete) puntos; “Derecho Constitucional”, 9 (nueve) puntos; “Gestión y Administración Judicial”, 7 (siete) puntos; “Ética Judicial”, 7 (siete) puntos; “Análisis y Producción de la Comunicación”, 7 (siete) puntos; “Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno”, 6 (seis) puntos; “Filosofía”, 4 (cuatro) puntos; “Temas Fundamentales de la Parte General del Derecho Penal” 7 (siete) puntos; “Temas de la Parte Especial del Derecho Penal” 4 (cuatro) puntos; “Principios constitucionales del derecho penal” 6 (seis) puntos; “El Proceso Penal”, 8 (ocho) puntos; “Técnica de Resolución de Casos Penales” 7 (siete) puntos y “Técnica de Resolución de Casos Procesales” 9 (nueve) puntos, totalizando 448 horas. Acreditada por Resolución CONEAU N° 282/04 y 333/12.

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos jurídicos de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación: “Argumentos jurídicos: su método, herramientas y problemas” (12 hs.); “Manejo de casos” (21 hs.); “Gestión aplicada a la oficina penal” (16 hs.); “Lógica práctica y teoría general de la interpretación y la argumentación” (12 hs.) y “Comunicación y opinión pública” (24 hs.), que corresponden al Ciclo 2006; “Comunicación oral y escrita” (20 hs.) y “Cuestiones sobre ejecución penal” (12 hs.), que corresponden al Ciclo 2005.

Asistió al “Taller sobre Juicio Oral” organizado por el Área de Capacitación de la Defensoría General de la Nación.

Acredita haber asistido al curso sobre “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, organizado por la Defensoría General de la Nación, pero no lo declaró en su formulario de inscripción.

Declara haber sido ponente en el “X° Aniversario del Programa U.B.A. XXII”, organizado por el Centro Universitario Devoto y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y acompaña un diploma de honor que acredita haber participado en dicha

actividad. Se remite a lo declarado en concursos anteriores, respecto a que carece de otras constancias del mismo, en tanto la actividad se desarrolló en el año 1995, y aporta datos de otras personas que expusieron con él para acreditarlo.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es coautor de las siguientes publicaciones:

-“Código Procesal Penal de la Nación” Anotado con jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, enero de 2007.

-“El delito de contrabando en la jurisprudencia”, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, agosto de 2000;

-“El cheque según la jurisprudencia penal” Un análisis de la jurisprudencia en lo Penal Económico, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, febrero de 1998.

Es coautor del artículo:

-“Origen y espíritu de la ley 24.415, su aplicación y consecuencias en los Tribunales Orales en lo Penal Económico”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año III, Nros. 4-5, Editorial Ad-Hoc; Declara marzo de 1997;

Es autor de las notas a fallos:

-“Muerta la presunción de inocencia... ¡Que viva la presunción de culpabilidad!”, publicada en el Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal de La Ley, Buenos Aires, 29 de abril de 2005-acompaña suplemento-;

-“La ley 24.390 sigue dando tela para cortar: La aplicación del 2x1 a los menores y la inclusión de los tiempos interrumpidos de detención a efectos de la duplicación del cómputo”, publicada en el Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal de La Ley, Buenos Aires, 29 de octubre de 2004;

-“Claroscuros del Plenario N° 12 que Consagró la Aplicación del ‘2x1’ a los Menores. Beneficio Previsto por la Ley 24.390 a los Supuestos de internación de Menores”, publicada en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal – Casación -, Números 6/7, julio 2008, Editorial AD-HOC.

Declara haberse desempeñado como Secretario de Redacción de “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal” de la Editorial Ad Hoc, desde 1994 hasta la fecha de inscripción, acreditando haberlo hecho en las ediciones de los años 1996, 1997, 1998, 2000, 2001, 2003, 2005, 2006 y 2007/8. También declara haber sido Secretario de Redacción de la misma revista, Suplemento Casación, durante el año 2008, pero lo acredita solamente respecto del Número 6/7, de los años 2006/7.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Asimismo, acredita ser coautor de las siguientes publicaciones:

-“Jurisprudencia sumariada de los Tribunales Orales en lo Penal Económico” Libramiento irregular de cheques –art. 302 C.P. - (actualización)-, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año II, N° 3, Editorial Ad-Hoc; Declara año 1996;

-“Jurisprudencia sumariada en materia de libramiento irregular de cheques (art. 302, C.P.) de los Tribunales Orales en lo Penal Económico”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año II, Nros. 1 y 2, Editorial Ad-Hoc; Declara año 1995

INCISO F): No declara.

OVIEDO, Miguel Angel

Registro N° 3

D.N.I. N°: 12.482.243

Fecha de Nacimiento: 2 de junio de 1958

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de octubre de 2000

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: Universidad Nacional de Córdoba, 1° de diciembre de 2000

Antigüedad en el título desde su expedición: 11 años y 9 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara desempeñarse como Jefe de Despacho contratado en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, desde el 21 de junio de 2011 hasta el presente, mas de la documentación acompañada con motivo de su inscripción al Concurso MPD N° 46 (a la que se remite en su FUI) sólo surge su contratación con fecha 8 de junio de 2011 hasta el 30 de noviembre de dicho año, con certificación de servicios hasta el 27 de octubre de 2011.

Asimismo, declara y acredita haber sido autorizado a desempeñarse como Defensor *ad hoc* de las Defensorías Públicas Oficiales ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz y ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos desde el 22 de junio de 2011 y el año 2012 (Res. S.G.P.I. Nros. 69/11 y 278/11), acompañando actuaciones en tal sentido en materia penal.

USO OFICIAL

Subinciso a2): Acredita haberse desempeñado como Asesor Letrado –Procurador Fiscal- de la Municipalidad de Obispo Trejo, en la Pcia. de Córdoba, desde el 2 de mayo y hasta el 10 de diciembre de 2003.

Acredita haberse desempeñado como Asesor Letrado –Procurador Fiscal- de la comuna de Diego de Rojas –Dpto de Río Primero-, en la Pcia. de Córdoba, desde el 12 de diciembre de 2003 hasta el 10 de junio de 2011.

Declara haber ejercido privadamente la profesión entre el 2 de marzo de 2001 y el 8 de agosto de 2011, en materia de familia, civil y penal, y acompaña copia de su credencial de abogado y certificado de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados de la Provincia de Córdoba, a la que estuvo afiliado durante dicho período. Asimismo, acompaña certificación de aportes en los que se detallan los juicios en los que intervino desde el año 2002 al 2011 y escritos judiciales de su actuación en materia penal.

INCISO B): No declara

INCISO C): Asistió al Ciclo de Capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Cuarto Nivel”, los días 20 y 21 de abril de 2012, en la ciudad de Ushuaia.

Asistió a las siguientes teleconferencias organizadas por la Defensoría General de la Nación:

-“Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, el 23 de agosto de 2011;

-“El derecho del hombre a migrar”, 23 de agosto de 2011;

-“El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”, el 24 de abril de 2012;

-“Control de Convencionalidad”, el 13 de marzo de 2012.

Declara su asistencia a otros cursos organizados por la DGN, respecto de los cuales no acompaña las constancias.

INCISO D): Declara antecedentes en la docencia en nivel Polimodal, en las materias “Formación Ética y Ciudadana” e “Historia”.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

PALISA, Patricio Abelardo

Registro N° 13



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

D.N.I. N° 18.275.583

Fecha de Nacimiento: 26 de septiembre de 1966

Fecha de finalización de sus estudios: el 12 de diciembre de 1990

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 4 de julio de 1991, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título: 21 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Corrientes como Prosecretario con funciones de Secretario Relator con carácter precario en la Fiscalía en lo Correccional y de Menores N° 1. Por acuerdo del 20 de marzo de 2003 se resolvió designarlo en iguales condiciones en la Defensoría Oficial Penal N° 1, iniciado funciones el 28 de marzo de 2003. A partir del 21 de agosto de 2003 se lo trasladó a la Fiscalía de Instrucción N° 1. El 22 de septiembre de 2003 pasó a desempeñarse como Fiscal de Instrucción, en lo Correccional y de Menores N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Goya, en un cargo de planta permanente y donde continuaba a la fecha de inscripción.

Declara y acredita que se desempeñó en carácter de Pasante en la Secretaría Correccional del Juzgado de Menores N° 1 de Corrientes durante los meses de febrero y marzo de 2003.

Subinciso a2): Declara que ha ejercido la profesión en materia penal entre el 15 de mayo de 1992 y el 19 de marzo de 2003, acompañando una constancia de matriculación expedida por el Colegio de Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Corrientes. Acompaña oficios de un estudio jurídico, de un grupo de medios de comunicación social, de un centro de distribución de diarios y revistas y de la Pastoral Social de la Capellanía de la Sagrada Familia del Obispado de Goya, en los que se afirma que el postulante prestó servicios profesionales para ellos. No acredita adecuadamente el efectivo ejercicio profesional, puesto que no acompañó copias de escritos judiciales.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que ha cumplimentado toda la cursada de la Maestría en Magistratura que se dicta en la Universidad de Buenos Aires, y que en ese contexto ha aprobado las siguientes asignaturas: Mod I Fundamentos Antropología y Sociología 24 hs, 7

USO OFICIAL

(siete); Mod II Formación de la Decisión Judicial 46 hs, 4 (cuatro); Mod III Problemática de la Interpretación Judicial 46 hs, 10 (diez); Mod IV Administración del Tribunal 30 hs, 10 (diez); Mod V Resolución pacífica de conflictos 40 hs, 9 (nueve); Mod VI Justicia y sociedad 26 hs, 10 (diez); Mod VII Etica y Códigos de conducta profesional 12 hs, 7 (siete); Mod VIII Constitución Estado y Economía 80 hs, 8 (ocho); Mod de Especialización un una rama del derecho 140 hs, 8 (ocho); Mod elaboración de tesis-epistemología 50 hs, 7 (siete); Mod elaboración de tesis-metodología 50 hs, 9 (nueve); Mod de Idiomas 60 hs, aprobado; Seminario de Derecho Constitucional 10 hs, 7 (siete); Seminario de Filosofía del Derecho 12 hs, aprobado; Conferencias de Filosofía del derecho 10 hs, aprobado. Acreditada por Res. CONEAU n° 291/12.

Aprobó el Curso de Posgrado “Prueba y Sentencia”, de 96 hs, de abril a septiembre de 2010, en la Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó el Curso de Posgrado “Derecho Penal”, de 180 hs., de abril a octubre de 2006, en la Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó el Curso de Posgrado “Derecho Societario y Concursal” de 42 hs., de septiembre a diciembre de 2005, en la Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó el “Curso Especializado en Debido Proceso Penal”, de 20 hs., en la Escuela de la Magistratura, del Poder Judicial de la provincia Corrientes, septiembre de 2006.

Aprobó el Curso de Posgrado “Nuevo Proceso Penal”, de 78 hs., entre abril y octubre de 2005, en la Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó el Curso de Posgrado “Derecho de Menores y Familia”, de 30 hs., de abril a julio de 2005, en la Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó el Curso de Posgrado “A una década de la Reforma de la Constitución Nacional”, de 100 hs., entre agosto y diciembre de 2004, en la Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó el Curso de Posgrado “Debido Proceso Penal. Diseño Constitucional”, de 60 hs., entre septiembre y noviembre de 2004, en la Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó el “Curso Especializado en Magistratura”, de 200 hs., impartido por la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de la provincia de Corrientes, la Procuración General de la Nación, y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, durante los ciclos lectivos de los años 2003 y 2004.

Fue disertante en la charla “La droga y sus rutas”, realizada por el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, y Proyecto Cor 202, Consejo Vecinal Barrio Independencia, en Goya, Corrientes, abril de 2005.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara y acredita que ha sido Coordinador del “Taller sobre Gestión Judicial de la Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1”, dictado para el Instituto de Capacitación Judicial del Poder Judicial de la provincia de Corrientes.

INCISO D): Declara y acredita que se desempeñó como Profesor en la materia Derechos Humanos en la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la Cuenca del Plata, durante el 2do. cuatrimestre del año 2011, y que también lo hizo durante el año 2012, sin acreditar período completo.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

USO OFICIAL

PLO, Nicolás Miguel

Registro N° 1

D.N.I. N°: 23.780.032

Fecha de Nacimiento: 9 de diciembre de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 11 de abril de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de mayo de 2001, título expedido por la Universidad Católica de Salta (Subsede Buenos Aires).

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 30 de agosto de 1994 como *Auxiliar Administrativo Provisorio* en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, hasta el 18 de octubre de 1994 fecha en que ascendió al cargo de *Escribiente Auxiliar* interino en la Sala III de la mencionada Cámara, siendo confirmado en el cargo el 4 de julio de 1996. El 23 de diciembre de 1997 ascendió al cargo de *Escribiente interino* de la misma Sala hasta el 22 de diciembre de 1998, en que fue contratado en el cargo de *Oficial* hasta el 1° de marzo de 1999, volviendo al cargo anterior hasta el 26 de octubre de 1999 en que quedó efectivo en el cargo de *Escribiente*.

Estuvo contratado en el cargo de *Oficial* desde el 1° de julio hasta el 30 de noviembre de 1999 en la citada Sala. A partir del 1° de diciembre de 1999 ascendió al cargo de *Oficial Mayor Relator* interino en la Vocalía N° 1 de ese Cuerpo, cargo que desempeñó hasta el 20 de

marzo de 2001 en que se lo designó *Prosecretario Administrativo* contratado de la Cámara Nacional de Casación Penal y que ejerció hasta el 8 de junio de 2001, en que se aceptó su renuncia al cargo por haber sido designado *Secretario (Nivel 18)* en el Juzgado de Transición N° 4 del Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, hasta el 12 de agosto de 2003 en que le fue aceptada la renuncia.

A partir del 12 de agosto de 2003, es designado en el cargo de *Secretario* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. A partir del 3 de diciembre de 2006 se lo designa en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias. El 24 de junio de 2008 fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante la Cámara Nacional de Casación Penal. A partir del 10 de noviembre de 2008, se lo adscribió a la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, N° 2.

Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal y ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, durante el año 2009 y asimismo fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2010 y 2011.

A la fecha del certificado aportado (diciembre de 2011) se desempeñaba en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal.

Adjunta documentación que acredita su actuación como *Defensor Ad-Hoc*, en el período 2009-2012

Subinciso a) 2: No declara.

INCISO B): Declara haber cursado el “Programa de Postgrado en Derecho Penal” de la Universidad de Palermo que será evaluado en inciso c) por no contar con acreditación de la Coneau.

INCISO C): Ha finalizado el 8 de mayo de 2008 los estudios correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal*, que consta de 24 créditos académicos (360 horas), en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo y que integra los Programas de Capacitación Profesional de Postgrado de dicha institución. Ha cursado y aprobado las siguientes asignaturas que a continuación se detallan: Regulación de la competencia .8; Defraudaciones y Estafas. 7; Régimen de Ejecución de la pena. 7; Los recursos del derecho penal 6; -Derecho penal y



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

mercado. 7; Derechos humanos, teoría y práctica. 7; Derecho penal y procesal penal, jurisprudencia reciente CSJN 8; Castigo, constitución y justicia .8.

Asistió al curso de “*Amparo*”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Ha participado como *Docente* en el dictado de clases correspondientes al seminario “Los recursos en el proceso penal hoy”, organizado por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación a través de la Escuela Judicial - Delegación Regional Mar del Plata – durante el ciclo anual 2008.

Ha participado como *Docente Invitado* en el dictado de clases correspondientes al Seminario “Los recursos en el proceso penal”, durante el ciclo académico 2009, en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

INCISO D): Se ha desempeñado en calidad de *Profesor Adjunto* en la Universidad de Flores, en la cátedra “Derecho Procesal I” y “Seminario I” durante el año 2010 hasta el 17 de agosto de 2011, con continuación. Asimismo, se desempeñó en la misma institución, en la cátedra “Derecho Procesal I” en carácter de *Jefe de Trabajos Prácticos* durante el ejercicio 2006/2009.

INCISO E): Ha publicado en calidad de *autor*:

-Nota a fallo “*El concepto de “Superior Tribunal de la Causa”* a la luz de los fallos de la CSJN (El caso “Di Nunzio”). Revista Jurídica Argentina La Ley -Editorial La Ley T. 2007 –F 553.

-“*Código Procesal Penal de la Nación*”. Comentado y Anotado. Tomo III. (Arts. 516 a 539). La Ley.

En *coautoría*:

- “*Código Procesal Penal de la Nación*”. Comentado y Anotado. Tomo II. (Arts. 216 a 278). La Ley.

Ha publicado en carácter de *autor* en la Revista Jurídica de la Universidad de Flores los siguientes títulos, editados por el Comité Editorial de la mencionada universidad:

-“*El silencio y la omisión como forma de estafa*”.

-“*La garantía ne bis idem*”.

Integró en carácter de *Investigador Académico* - encargado de la recopilación de jurisprudencia y doctrina - la edición del Tratado Jurisprudencial y Doctrinario de Derecho Penal – Parte Especial-. Editorial La Ley.

INCISO F): No declara.

SANCHEZ, Fernando Adrián

Registro N° 23

D.N.I. N°: 22.478.694

Fecha de Nacimiento: 10 de febrero de 1972.

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de mayo de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 8 de julio de 1999, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1:

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 15 de julio de 1999 siendo contratado en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe hasta el 15 de octubre del mismo año, fecha en cual comenzó a prestar funciones en igual cargo y condición en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces Federales de Primera Instancia de Santa Fe hasta el 31 de diciembre de 2003. A partir del 1° de enero de 2004 fue contratado para desempeñarse con el cargo de Escribiente en la misma dependencia hasta el 31 de diciembre de 2004; por Res. DGN N° 23/05 su cargo fue reescalafonado al de Oficial se prorrogó su contratación hasta el 30 de junio de 2005. El 1° de marzo de 2005 fue efectivizado en dicho cargo. El 13 de mayo de 2005 se lo designa Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe siendo suspendida su contratación “ad referéndum” por el término de quince días resolviendo su ratificación el 10 de junio de 2005.

Desde el 21 de abril de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010 fue promovido interinamente como Secretario de 1ra Instancia en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Santa Fe.

Finalmente es contratado como Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación a partir del 15 de junio del corriente año, para seguir prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Santa Fe, cargo que ocupa en la actualidad.

Se lo autorizó para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en las Defensorías Públicas Oficiales ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe y ante los Jueces Federales de Primera Instancia de Santa Fe, desde el año 2005 hasta el año 2012 inclusive.

Acompaña actuaciones que dan cuenta de su desempeño en tal carácter, todo lo cual será valorado en el subinciso a.3).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Asimismo, mediante Res. DGN Nro. 351/09 es designado para que en su carácter de Defensor ad- hoc ejerza la defensa del imputado Walter Salvador Dionisio Pagano, en la causa nº 131/07 caratulada “Guerrieri, Pascual Oscar y otros” del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario.

Subinciso a) 2: No declara

INCISO B): Declara y acredita haber culminado la *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, obteniendo dicho título el 20 de noviembre de 2008. La carrera está acreditada por Res. CONEAU N° 460/99 y 550/10, y acompaña reglamento y programa de la carrera, de la que surge que posee una carga horaria de 375 hs. presenciales, divididas en 5 materias de 75 horas cada una, a saber: 1. Fundamentos del Sistema Penal, 2. Teoría del Delito I, 3. Teoría del Delito II, 4. Punibilidad y 5. Derecho Penal Especial. No acompaña certificado analítico de las materias aprobadas

INCISO C): Cursó y aprobó el *Curso de Especialización para la Defensa* de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, desarrollado entre los meses de agosto y diciembre de 2010 y marzo y diciembre de 2011, con una carga horaria de 250 horas cátedra.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-II Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial, 18 y 19 de junio de 2012, Pcia. De Entre Ríos; organizado conjuntamente con la Defensoría General de la CABA, Ministerio Público de la Defensa de la Provincia de Entre Ríos, y otras organizaciones.

-Teleconferencia *La intervención del Ministerio Fiscal en la incorporación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas en condiciones de discapacidad, al derecho interno. Problemas y soluciones*; diciembre de 2011.

-Jornadas de actualización sobre “*Violencia de género. Dificultades para el acceso a la justicia en casos de violencia de género*”, organizado conjuntamente con el Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Nuñez;

-Teleconferencia sobre *Amparo*, dictada por el Prof. Dr. Horacio Rosatti, diciembre de 2010; -*Jornadas Litoraleñas preparatorias del III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Oficiales (AIDEF)*, organizadas conjuntamente con la Procuración General de la Corte Suprema de la Pcia. de Santa Fe.

Aprobó los siguientes cursos/seminarios:

USO OFICIAL

-“*Capacitación de Magistratura Judicial, Santa Fe. Entre Ríos*”, dictado en el transcurso del 2001 por el Centro de Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, con una duración de 82 horas cátedra y presentación de una monografía.

- “*Modelo de Oficina Judicial – Penal*” (7 horas, año 2006); “*Ejecuciones fiscales tributarias, provisionales y aduaneras*” (15 horas, ciclo 2004-2); “*Cuestiones fundamentales del sistema de imputación penal*” (15 horas, ciclo 2005-1); “*Interpretación Constitucional y Constitucionalización del Derecho*” (8 horas, año 2007) e “*Introducción a la ética judicial*” (9 horas, ciclo 2004) desarrollados en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Participó en carácter de disertante en el “*III Ciclo de actualización en materia penal*”, organizado por el Colegio de Abogados de Santa Fe y la Universidad Católica de Santa Fe, realizado los días 29 de octubre, 5 y 12 de noviembre de 2008.

Acredita la asistencia a un curso de posgrado sobre Derecho Penal Tributario y Penal Aduanero organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario y la Procuración General de la Nación.

INCISO D): Declara y acredita encontrarse designado AL Sistema de Práctica Docente y Adscripción a Cátedra, en la asignatura *Derecho Procesal II (Penal)*, comisión a cargo del Dr. Eduardo Jauchen, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, durante los años 2006 a 2008.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SCHULZ, Marcos Andrés

Registro N° 21

D.N.I. N° 25.315.838

Fecha de Nacimiento: 26 de julio de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: el 29 de septiembre de 2005

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 13 de febrero de 2006, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título: 6 años y 5 meses



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Al momento de la inscripción se desempeñaba en el cargo de Escribiente Auxiliar, como personal efectivo en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, contando con una antigüedad reconocida por la Justicia Federal de cinco años y un mes, a la fecha de expedición del certificado (3/8/2012).

Subinciso a2): Acompaña copia de una credencial de abogado expedida por el Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción de Corrientes, que acredita que posee la Matrícula N° I-5862, pero no declara en su formulario de inscripción el ejercicio de la profesión de abogado.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que aprobó el “Taller de Trabajo para una Justicia con Perspectiva de Género”, realizado en el mes de mayo de 2011 por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

TORRES, Ricardo Esteban

Registro N° 28

D.N.I. N° 28.410.942

Fecha de Nacimiento: 1° de enero de 1981

Fecha de finalización de estudios: 26 de diciembre de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de abril de 2006, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

USO OFICIAL

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingreso al Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, Corrientes, el día 7 de diciembre de 2006 en el cargo de Oficial Bibliotecario –interino-, siendo efectivizado el 15 de mayo de 2007. El 3 de agosto de 2007 fue designado en el cargo de Secretario –interino- de la Secretaría Civil n° 1 tomando posesión en el mismo el 15 de agosto de ese año, cargo que ejerció hasta el 3 de junio de 2010, revistiendo desde ese entonces y hasta la actualidad su cargo de Oficial Bibliotecario.

Subinciso a)2: No declara

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): En la Universidad de la Cuenca del Plata se ha desempeñado como Docente Interino –cargo de Asistente con comisión a cargo- en la sede regional Paso de los Libres en las cátedras que a continuación se detallan:

- Filosofía del Derecho, durante el segundo cuatrimestre de los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.
- Práctica Profesional IV, durante el segundo cuatrimestre de los años 2009 y 2010.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

VARGAS, Gustavo Adolfo

Registro N° 15

D.N.I. N° 22.002.702

Fecha de Nacimiento: 23 de enero de 1972.

Fecha de finalización de sus estudios: 07 de abril de 1994

Fecha de expedición del título: 17 de mayo de 1994 por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el día 28 de diciembre de 2005 en el cargo de *Prosecretario Administrativo (cont.)* en el Juzgado Federal N° 1 de la Ciudad de Resistencia, pcia. de Chaco. Con fecha 13 de noviembre de 2006 presta juramento como *Secretario (cont.)* para desempeñarse en el mismo Juzgado Federal antes mencionado en la tramitación de las causas relacionadas con los Derechos Humanos hasta el 31 de julio de 2009, fecha en la cual ingresa al Ministerio Público de la Defensa de la Nación.

Asimismo, declara y acredita haberse desempeñado como *Juez Federal Subrogante* ante el Juzgado Federal arriba mencionado en el período comprendido entre el 12 y 18 de mayo de 2007.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el día 3 de julio de 2009, en el cargo de *Prosecretario Letrado (interino)* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1° y 2° Instancia de la ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco, comenzando a prestar funciones el 1° de agosto de 2009, siendo efectivizado en dicho cargo el 25 de agosto de 2010. Es contratado en el cargo de *Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación* para desempeñarse en la dependencia antes mencionada a partir del 19 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2011, contratación prorrogada desde el 1° de diciembre de 2011 hasta el 30 de noviembre de 2012. Asimismo, se le concede licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo de Prosecretario Letrado por el mismo período que su contratación antes mencionada.

Es autorizado a desempeñarse en carácter de *Defensor Ad-hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Resistencia y de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia durante los años 2009 y 2010, y de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2011 y 2012. No acompaña constancias que acrediten su efectivo ejercicio en tal carácter.

A partir del 25 de agosto de 2011 se encuentra a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa hasta tanto dure la licencia por enfermedad concedida a su titular, dependencia a cargo de la cual se desempeña a la fecha.

Fue designado para asistir al desarrollo de la elección realizada en la Comunidad Qom La Primavera en la provincia de Formosa, el día 25 de junio de 2011.

Fue designado para participar del primer viaje de validación previsto en la actividad relacionada con el Resultado 8 del Convenio de Cooperación suscripto entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Ministerio Público de la Defensa, entre el 15 y 18 de agosto de 2011

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Se desempeñó como *Secretario Administrativo Legal* para el área del Sistema Social Articulado Provincial del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la provincia del Chaco, bajo la modalidad de contrato de locación de obra desde el 1° de abril de 1997 hasta el 10 de noviembre de 1998; y como *Asesor Legal* para la misma área y bajo la misma modalidad de contrato desde el 1° de enero de 2000 hasta el 10 de diciembre de 2001.

Asimismo, en la Cámara de Diputados de la Provincia de Chaco se desempeñó en el cargo de *Director* desde el 11 de diciembre de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2002, como *Subdirector* desde el 1° de enero de 2003 hasta el 28 de febrero de 2003 y nuevamente como *Director* desde el 1° de marzo de 2003 hasta el 10 de diciembre de 2005.

Declara el ejercicio libre de la profesión desde el 3 de junio de 1994 hasta el 28 de diciembre de 2005. Acredita estar inscripto en la Caja Forense del Chaco, a partir del 3 de junio de 1994 y haber hecho aportes hasta el año 2005. No acredita el estado de su matrícula profesional. Acompaña escritos presentados en materia civil, comercial, laboral, del año 1995 y entre los años 1998 y 2004, como también adjuntó certificado de aportes profesionales con detalle de los juicios en que interviniera, entre 1995 y 1999 y un certificado de aportes del año 2005, sin ese detalle.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el Curso de Post Grado de “*Pedagogía Universitaria*”, de sesenta horas presenciales de duración y evaluación final, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste .

Participó en calidad de *Disertante*:

-en el “Seminario sobre el Proceso de Integración Regional”, realizado por Lotería Chaqueña, noviembre de 1992.

-en la “Jornada de practica forense sobre proceso ejecutivo – títulos ejecutables – planilla”, organizado por la Comisión de Jóvenes del Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de Resistencia, abril de 2003;

-en la “Jornada de practica forense sobre confección de planilla: Tasa activa – Tasa pasiva”, organizada por la Comisión de Jóvenes del Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de Resistencia, agosto de 2003;

-como *Coordinador* de Taller en las “Primeras Jornadas Metropolitanas para la Prevención de Accidentes de Tránsito”, organizado por el Bloque de Concejales de la UCR de la Municipalidad de Resistencia, abril de 1997.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste en la materia “*Introducción a las Ciencias Económicas (Módulo de Derecho y Ciencias Sociales)*” en los siguientes cargos y períodos: como *Auxiliar Docente* en los períodos lectivos 1995 al 2000, 2004 al 2008 y 2010; como *Coordinador* de dicho módulo desde 1997 a 2000; y como *Ayudante de Primera* en 2004, 2005 y 2007.

En la misma casa de altos estudios fue designado en la cátedra “*Derecho Constitucional y Administrativo*” como *Adscripto* desde el 11 de abril de 1996 y por el término de dos años; como *Ayudante de Primera* desde el 1º de julio de 1998 y por el término de dos años. También fue designado *Auxiliar Docente de Primera* de la asignatura “*Instituciones de Derecho Público*” desde el 1º de julio de 2000 y por el término de dos años; como *Profesor Adjunto*, en su cargo de *Auxiliar Docente de Primera* en la asignatura antes mencionada a fin de dictar clases teóricas durante el año 2008 y presidir Tribunales Examinadores de la asignatura antes mencionada durante los períodos lectivos 2008 y 2009; y como *Auxiliar Docente de Primera* en la asignatura anteriormente señalada a partir del 8 de marzo de 2010 y hasta el 7 de marzo de 2014.

Formó parte del Consejo Editorial de la revista “*Hágase saber*” en julio de 1998 perteneciente al Departamento de Derecho de mencionada alta casa de estudios.

INCISO E): Es *coautor* de las publicaciones: “*Guía de estudios (2000)*” y “*Lecciones de Introducción al Derecho (2006)*” ambos correspondientes al Módulo de Derecho del curso de “*Introducción a las Ciencias Económicas*” de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

INCISO F): No declara.

Notifíquese el presente dictamen conforme la manda reglamentaria.

Fdo: Patricia Ana LAROCCA (Secretaria Letrada cont.)

USO OFICIAL